

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 384 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

2.577

CANSI CASANS, Teodoro; Antolín Centellas, León; Lagunas Jordana, Evaristo; que residieron en Sanper de Calanda, y en la actualidad se supone se hallan, el primero, en la provincia de Guipúzcoa, de Maestro, y los últimos, de empílicos en ferrocarriles; comparecerán dentro de los diez días siguientes al en que aparezca su presencia en la GACETA DE MADRID, a las diez de la mañana, ante el Juzgado de Instrucción de Hijar, para declarar en calidad de testigos en la causa que se instruye sobre falsedad.

40376

2.578

Los parientes próximos de Andrés Gregorio Sánchez, domiciliado últimamente en Lora, según antecedentes, barrio de San José, comparecerán en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Mula para recoger los efectos y metálico hallados en el cadáver del Andrés Gregorio, y para ofreceros el procedimiento en causa por muerte casual del mismo, instruida por dicho Juzgado, y cuyo hecho ocurrió el 17 de Julio último en la vía férrea en construcción y sitio Llano de Riara, partido de Fedar, frente a los Baños, término de Alola.

10323

2.579

MARTIN OREA, Ambrosio; que en Enero de 1921 se encontraba de jornalero en la estación férrea de Alcázar de San Juan, cuyas circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para recibirle declaración en la causa número 5, de 1921, sobre hurto de mercancías.

10341

2.580

TORRES GARCIA, Felipe, y Jiménez González, José; vecinos de Cáceres con cédula personal números 10.375 y 10.404, respectivamente, expedidas en dicha ciudad el 31 de Agosto del 1921, gitanos o tratantes, en caballerías, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hervás a ser oídos en el sumario que se instruye con el número 65 de 1922, por hurto; apercibidos que de no verificarse lo parecerá el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

10375

2.581

BAJO DEL MONTE, Amalia; profesión sus labores, casada, de treinta y siete años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Valverde, número 1 duplicado, piso segundo, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirle declaración en causa por hurto, señalada con el número 555 de 1922, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarada incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se la condena si no comparece.

10227

2.582

BANDNER Y LAPSUNDI, Guadalupe; domiciliada últimamente en la calle de Peligros, número 1, piso principal, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para que presie declaración en causa por estafa a D. Jaime Terrans, instruida por dicho Juzgado con el número 858 de 1921.

10225

2.583

CARRASCO RAMIREZ, Juan, y Bernardo Carrasco Ramirez; Concejales y Secretario, respectivamente, del Ayuntamiento constitucional de Alajate, comparecerán ante el Juzgado de Caucaín, en el término de diez días, a ratificarse en escrito que tienen dirigido denunciando hechos cometidos por el Alcalde del referido Ayuntamiento; apercibiéndoles que de no concurrir les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

10222

2.584

MORENO DE LA ROSA, Modesto; de cincuenta y cinco años, viudo, empleado, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, número 22 y 24; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para ser reconocido por el Médico forense en causa por lesiones, señalada con el número 309 de 1922, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

10226

2.585

PINEY ALVAREZ, José; residente en La Habana; se le ofrece las notificaciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que instruye el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera, sobre muerte de Emilio Piney Junco.

10245

2.586

PINEY ALVAREZ, Primitiva; residente en Buenos Aires, se le hace saber

los derechos que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que instruye el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera, sobre muerte de Emilio Piney Junco.

10245

2.587

RODRIGUEZ MUGI, Angel; sollero, mozo de cuerda, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jacometrezo, número 80, piso bajo, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirle declaración y ser reconocido por el Médico forense, en causa por lesiones al mismo señalada con el número 497 de 1922, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarada incurso en la multa de cinco a 50 pesetas con que se le condena si no comparece.

10228

2.588

VARGAS BORCAJO, Rosa; viuda de Juan Manuel Cambolo, que vivió en las chozas de la Alibóndiga, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Indusa, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argüto, a fin de ser oída en dicho concepto, acerca de la petición de indulto formulada por Elías Alfonso Miguel Cuesta Perea, porado en causa por homicidio del Juan Manuel y seguida en dicho Juzgado con el número 257 del año 1919.

10234

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 533 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 269 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

11.531

ALONSO ALLENDE AGUIRRE, hijo de Pedro y de María de los Remedios de edad, natural y vecino de Luchana de partido de San Vicente, con instrucción, comparecerá ante la Audiencia Provincial de Palencia en término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10341

14.032

ALONSO ORTEGA, Gregorio; de (Continúa en la página 605.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Julio último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. José Muñoz y Oñativia.....	Interventor de Cáceres.....	12.000	Interventor de Murcia.....	12.000	Traslación.
José de Goicoechea y Primo de Rivera.	Interventor de Murcia.....	11.000	Intervención de La Cerúfia.....	11.000	Traslación.
Ramón Sánchez de Jara.....	Representación del Estado en Tabacos.	10.000	»	»	Jubilado, artículo 91.
Eduardo García-Bajo y Guillón.....	Delegado de Hacienda de Valladolid...	8.000	Delegado de Hacienda de Valladolid...	10.000	4.º, letras B-a.
Antonio Alcayde y Rodríguez.....	Dirección General de Contribuciones...	8.000	Dirección general de Contribuciones...	10.000	4.º, letras B-b.
Andrés Boado y Castro.....	Administración de Contribuciones de Valladolid .....	8.000	Intervención de Hacienda de Castellón.	8.000	Conveniencia del servicio.
José Merelo y Gómez Talavera.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Tarragona .....	8.000	Administrador de Contribuciones de Valladolid .....	8.000	A su instancia.
Pedro Vergara Bruguera .....	Idem de Huelva.....	8.000	Continúa en situación activa.....	8.000	Artículo 88 del Regla- mento.
Salustiano Casas Medrano.....	Inspección de Hacienda de Santander..	7.000	Inspección de Hacienda de Santander. (Con la efectividad de 13 de Junio anterior, fecha de la vacante.).....	8.000	Idem 4.º, letras C-a).
Andrés Boado y Castro.....	Electo de la Intervención de Hacienda de Castellón .....	8.000	Administrador de Contribuciones de Valladolid .....	8.000	Conveniencia del servicio.
José Merelo y Gómez Talavera.....	Idem Administrador de Contribuciones de Valladolid. ....	8.000	Idem de Propiedades e Impuestos de Tarragona .....	8.000	Idem.
Tomás Sans y Sans.....	Administrador de Propiedades e Im- puestos de Burgos .....	8.000	Jubilado (.....)	»	Artículo 88 del Regla- mento.
Abdón López Martínez .....	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	8.000	Idem .....	»	Idem.
Luis Barbero Casal .....	Interventor de Hacienda de Almería...	8.000	Administrador de Propiedades de Al- mería .....	8.000	Conveniencia del servicio.
Francisco Viada Lluch .....	Administrador de Contribuciones de Almería .....	8.000	Interventor de Hacienda de Almería...	8.000	Idem.
Fernán Murias Villamil .....	Intervención Central .....	8.000	Tesorería de la Dirección de la Deuda.	8.000	Idem.
Fernán Alday Olazagoitia .....	Intervención civil de Guerra y Marina.	7.000	Jubilado .....	»	Artículo 88 del Regla- mento.
Ramón Vistles Blanc.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Segovia.....	7.000	Administración de Contribuciones de Santander .....	7.000	A su instancia

Rafael Espejo del Castillo.....	Inspección de Hacienda de Cádiz.....
Enrique García Montero.....	Idem de Barcelona.....
José Guerra Bernardo.....	Administrador de Propiedades de Almería.....
Cesáreo Ulloa y Araujo.....	Intervención de Almería.....
Julián Comings Calvo.....	Interventor de Burgos.....
Jesús Salgado de la Riva.....	Administrador de Contribuciones de Las Palmas.....
Manuel Domínguez y Díaz de la Barceña.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Tarragona.....
Ignacio Iglesias Losada.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....
Gregorio Quijano y González.....	Depositario de Hacienda de León.....
Luis Díez de Isla y Lostaño.....	Encargado del servicio de Alcoholes en Logroño.....
Fernando García Barrero.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....
Ramón Aldecoa Villasanto.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....
Manuel Domínguez y Díaz de la Barceña.....	Administrador de Propiedades de Tarragona.....
Ricardo Armas y del Marmol.....	Servicio de Alcoholes en Santa Cruz de Tenerife.....
Juan Fernando Lorenzo García.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....
Alfonso de la Serna y Retortillo.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....
Amador Obichero y Cavañillas.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....
Leopoldo Valverde Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....
Juan Fernando Lorenzo García.....	Electo de la Administración de Contribuciones de Tarragona.....
Enrique López Mendinueta.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....

6 000	Inspección de Hacienda de Cádiz. (Con la efectividad de 13 de Junio anterior, fecha de la vacante).....
6.000	Idem de Barcelona. (Con la efectividad de 25 de Junio anterior, fecha de la vacante).....
7.000	Intervención de Almería.....
7.000	Administrador de Contribuciones de Almería.....
7.000	Inspección de Burgos.....
7.000	Interventor de Cáceres.....
6 000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Tarragona.....
5.000	Tesorero de Hacienda de Cáceres. (Con la efectividad de 13 de Junio anterior, fecha de la vacante).....
5.000	Depositario de Hacienda de León. (Con la efectividad de 14 de Junio anterior, fecha de la vacante).....
5 000	Encargado del servicio de Alcoholes en Logroño. (Con la efectividad de 25 de Junio anterior, fecha de la vacante).....
5 000	Tesorería de Hacienda de Cádiz. (Con la efectividad de 27 de Junio anterior, fecha de la vacante).....
5.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Segovia.....
6 000	Administración de Propiedades e Impuestos de Tarragona.....
5.000	Jubilado.....
5.000	Administración de Contribuciones de Tarragona.....
5.000	Intervención de Hacienda de Toledo.....
5.000	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....
5.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Almería.....
5 000	Analase la Real orden del día 2, que hizo este nombramiento, por día del 11, que nombra a este funcionario para la Intervención de Cuenca, de donde se le trasladaba.....
4 000	Intervención de Hacienda de La Coruña. (Con la efectividad de 8 de Junio anterior, fecha de la vacante.).....

7.000	Artículo 4.º, letras C-a), del Reglamento.
7.000	Idem.
7.000	Corrección disciplinaria.
7.000	Conveniencia del servicio.
7.000	Idem.
7.000	Idem.
6.000	Real orden de 17 Agosto de 1920.
6.000	Artículo 4.º, letras D-a), del Reglamento.
6.000	Idem.
6.000	Idem.
6.000	Idem.
6.000	Real orden de 17 Agosto de 1920.
6 000	Conveniencia del servicio.
6 000	Artículo 88 del Reglamento.
5 000	A su instancia.
5.000	Permuta.
5.000	Idem.
5.000	A su instancia.
5.000	Conveniencia del servicio.
5.000	Artículo 4.º, letras B-b), del Reglamento.

Gaceta de Madrid. Núm. 230  
 18 Agosto 1922  
 Anexo núm. 2. - Pág. 399

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
Francisco Gujjarro y López.....	Delegación especial de Hacienda en Guipúzcoa. (Con gratificación mensual de 500 pesetas sobre el sueldo, como liquidador de Utilidades.).....	4.000	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa. (Con gratificación mensual de 500 pesetas sobre el sueldo, como liquidador de Utilidades.) Se retrotrae la efectividad al 10 de Juni anterior, fecha de la vacante.....	5.000	Idem, letras E-a).
Ramón Edec Miralles.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	4.000	Intervención de Hacienda de Teruel. (Con la efectividad de 13 de Junio anterior, fecha de la vacante).....	5.000	Idem, letras E-b).
Juan Muñoz Monge.....	Inspección de Hacienda de Jaén.....	4.000	Inspección de Hacienda de Jaén. (Con la efectividad de 14 de Junio anterior, fecha de la vacante).....	5.000	Idem, letras E-a).
José Gonzalo Mayor.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	4.000	Intervención de Hacienda de Soria. (Con la efectividad de 15 de Junio anterior, fecha de la vacante).....	5.000	Idem, letras E-b).
Jaimo Noll y Gazá.....	Idem de Baleares.....	4.000	Idem de Baleares. (Con la efectividad de 20 de Junio anterior, fecha de la vacante).....	5.000	Idem, letras E-a).
Miguel Egca y Girón.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	4.000	Tesorería de Hacienda de Valladolid. (Con la efectividad de 25 de Junio anterior, fecha de la vacante).....	5.000	Idem, letras E-b).
Eugenio Dominguez Otaño.....	Inspección de Hacienda de La Coruña.....	4.000	Inspección de Hacienda de La Coruña. (Con la efectividad de 26 de Junio anterior, fecha de la vacante).....	5.000	Idem, letras E-a).
Isidro Inclán Sanz.....	Dirección del Tesoro.....	4.000	Dirección del Tesoro. (Con la efectividad de 27 de Junio anterior, fecha de la vacante).....	5.000	Idem, letras A-b).
José Muñoz Amo.....	Inspección de Hacienda de Oviedo.....	5.000	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	5.000	Real decreto de 20 Abril de 1918.
Ramón Prada y González.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	5.000	Inspección de Hacienda de Oviedo.....	5.000	Conveniencia del servicio.
Adolfo Escalera y Abello.....	Idem.....	5.000	Idem.....	5.000	Idem.
José Pérez López.....	Inspección de Almería.....	5.000	Tesorería de Hacienda de Almería.....	5.000	Real decreto de 20 Abril de 1918.
Ángel Velasco Martínez.....	Depositario de Hacienda de Vizcaya.....	4.000	Depositario de Hacienda de Zaragoza.....	4.000	A su instancia.
Alejandro Ceballos Barranco.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	4.000	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	4.000	Idem.
Francisco de Asís Ripca y Boladeras.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	4.000	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	4.000	Idem.
José Edec Montasino.....	Idem de Ciudad Real.....	4.000	Tesorería de Hacienda de Granada.....	4.000	Idem.
Francisco Salas Miralles.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	4.000	Intervención de Hacienda de Valencia.....	4.000	Idem.
Ramón Carrasco Sureda.....	Administración de Aduanas de Cádiz.....	4.000	Continúa en situación activa.....	4.000	Artículo 88 del Reglamento.
Lorenza Betancort Cabrerá.....	Secretaría de la Delegación en Las Palmas.....	3.000	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Las Palmas. (Con la efectividad de 6 de Junio anterior, fecha de la vacante).....	4.000	Idem A.º, letras E-a).
Máximo Sarriente y González.....	Aduana de Huelva.....	3.000	Aduana de Huelva. (Con la efectividad de 8 de Junio anterior, fecha de la vacante).....	4.000	Idem, letras E-b).

Francisco Serapio Bravo y Bóhila	Abogacía de la Delegación de Hacienda en Madrid	3.000	Abogacía de la Delegación de Hacienda en Madrid. (Con la efectividad de 19 de Junio anterior, fecha de la vacante)	4.000	Idem, letras E-a)
José Ladrón de Guevara y López	Dirección del Tesoro	3.000	Dirección del Tesoro. (Con la efectividad de 19 de Junio anterior, fecha de la vacante)	4.000	Idem, letras E-b)
Juan Cabillo y Escalzo	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid	3.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid. (Con la efectividad de 14 de Junio anterior, fecha de la vacante)	4.000	Idem, letras E-a)
Emilio Tamarit y Fontcuberta	Tesorería de Hacienda de Tarragona	3.000	Tesorería de Hacienda de Tarragona. (Con la efectividad de 18 de Junio anterior, fecha de la vacante)	4.000	Idem, letras E-b)
Solustiano Mateos Fernández	Idem de Valladolid	3.000	Idem de Valladolid. (Con la efectividad del funcionario que precede)	4.000	Idem, letras E-a)
Gregorio Andrés Escobar	Dirección del Tesoro	3.000	Dirección del Tesoro. (Con la efectividad del funcionario que precede)	4.000	Idem, letras E-b)
Ricardo Canales Mendigutía	Abogacía de la Delegación en Valladolid	3.000	Abogacía de la Delegación de Valladolid. (Con la efectividad de 19 de Junio anterior, fecha de la vacante)	4.000	Idem, letras E-a)
Julián Escobar y García	Intervención de Hacienda de Cuenca	3.000	Intervención de Hacienda de Cuenca. (Con la efectividad de 20 de Junio anterior, fecha de la vacante)	4.000	Idem, letras E-b)
José Uruga y Peña	Idem de La Coruña	3.000	Idem de La Coruña. (Con la efectividad de 28 de Junio anterior, fecha de la vacante)	4.000	Idem, letras E-a)
Fernán Estrella Pérez de Lastra	Alcalde de la Aduana de Algeciras	3.000	Alcalde de la Aduana de Algeciras. (Con la efectividad de 26 de Junio anterior, fecha de la vacante)	4.000	Idem, letras E-b)
Félix de la Fuente y Gordaliza	Intervención de Hacienda de Valladolid	3.000	Intervención de Hacienda de Valladolid. (Con la efectividad del funcionario que precede)	4.000	Idem, letras E-a)
Manuel Sánchez Frechel	Tesorería de Hacienda de Avila	3.000	Tesorería de Hacienda de Avila. (Con la efectividad de 27 de Junio anterior, fecha de la vacante)	4.000	Idem, letras E-b)
Javier Aguirre y González	Secretaría de la Delegación en Madrid	3.000	Secretaría de la Delegación en Madrid. (Con la efectividad de 30 de Junio anterior, fecha de la vacante)	4.000	Idem, letras E-a)
Francoisco Pérez Peña	Administración de Contribuciones de Cuenca. (Con gratificación mensual de 500 pesetas sobre el sueldo, como liquidador de Utilidades)	4.000	Se le acepta la renuncia, reintegrándole a la Administración de Contribuciones de Madrid, de donde procedía. (Sin la gratificación)	4.000	Real orden del día 26.
Casto Sampedro y Mon	Idem de Cáceres. (Con gratificación mensual de 500 pesetas sobre el sueldo, como liquidador de Utilidades)	4.000	Idem, reintegrándole también a la Administración de Contribuciones de Madrid. (Sin la gratificación)	4.000	Idem.
Laureano Felgueroso y Fernández	Inspección de Hacienda de Oviedo	4.000	Administración de Contribuciones de Oviedo	4.000	Real decreto de 20 Abril de 1918.
José Aracl y Hernández	Excedente	*	Intervención civil de Guerra y Marina	4.000	Artículo 41 del Reglamento.
Edoardo Fernández de Córdoba	Tesorería de Hacienda de Almería	4.000	Inspección de Almería	4.000	Conveniencia del servicio.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban o su situación al ser nombrados	Sueldos. — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Joaquín Galindo y Cirio.....	Excedente .....	»	Tesorería de Hacienda de Granada.....	3.000	Artículo 41 del Regla- mento.
Carlos de Madariaga y Bernaldo de Quirós .....	Intervención civil de Guerra y Marina. Intervención de Hacienda de Logroño. (Con gratificación anual de 500 pe- setas sobre el sueldo.....)	3.000	Excedente .....	»	Idem 42.
Jesús Ruiz de Cenozo.....	Intervención de Hacienda de Logroño. (Con la efectividad de 2 de Junio anterior, fecha de la vacante).....	2.500	Intervención de Hacienda de Logroño. (Con la efectividad de 2 de Junio anterior, fecha de la vacante).....	3.000	Real orden de 26 Abril de 1919.
Ángel Martín Gil.....	Administración de Contribuciones de Badajoz. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Administración de Contribuciones de Badajoz. (Con la efectividad de 6 de Junio anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Transitoria 1.ª, letra C), del Reglamento.
Luis Herrera y Farré.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza (Con gratificación anual de 500 pe- setas sobre el sueldo.).....	2.500	Tesorería de Hacienda de Zaragoza. (Con la efectividad de 18 de Junio anterior, fecha de la vacante).....	3.000	Real orden de 26 Abril de 1919.
Ángel Rodrigo Hervás.....	Tesorería Central. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el suel- do) .....	2.500	Tesorería Central. (Con la efectividad de 10 de Junio anterior, fecha de la vacante) .....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C), del Reglamento.
Luis Lapoña y García.....	Inspección General. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el suel- do) .....	2.500	Inspección General. (Con la efectividad de 11 de Junio anterior, fecha de la vacante) .....	3.000	Real orden de 26 Abril de 1919.
Bernardino Herrarte Escudero.....	Intervención de Hacienda de Barcelo- na. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Intervención de Hacienda de Barcelo- na. (Con la efectividad de 13 de Ju- nio anterior, fecha de la vacante)...	3.000	Transitoria 1.ª, letra C), del Reglamento.
Luis García Condón .....	Administración de Contribuciones de Zaragoza. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500	Administración de Contribuciones de Zaragoza. (Con la efectividad de 14 de Junio anterior, fecha de la va- cante) .....	3.000	Real orden de 26 Abril de 1919.
Esteban Herranz Izquierdo .....	Aduana de Bilbao. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el suel- do) .....	2.500	Aduana de Bilbao. (Con la efectividad de 15 de Junio anterior, fecha de la vacante) .....	3.000	Transitoria 1.ª, letra C), del Reglamento.
Luis Rendaw González de Mesa.....	Auxiliar de primera clase y Recauda- dor de Contribuciones en Santa Cruz de Tenerife .....	»	Oficial de tercera clase. Recaudador de Contribuciones en Santa Cruz de Tenerife .....	»	Artículo 8.º del Real de- creto de 14 de Diciem- bre de 1920.

Antonio Dominguez Diego	Administración de Contribuciones de Salamanca. (Con gratificación de 500 pesetas anuales sobre el sueldo.)	2.500	Administración de Contribuciones de Salamanca. (Con la efectividad de 15 de Junio anterior, fecha de la vacante)	3.000	Transitoria 1.ª, letra C), del Reglamento.
Manuel Villalba y Osuna	Idem de Jaén. (Con gratificación de 500 pesetas anuales sobre el sueldo.)	2.500	Idem de Jaén. (Con la efectividad de 15 de Junio anterior, fecha de la vacante)	3.000	Real orden de 26 Abril de 1919.
Federico Campos Vassallo	Dirección del Tesoro. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo)	2.500	Dirección del Tesoro. (Con la efectividad de 19 de Junio anterior, fecha de la vacante)	3.000	Transitoria 1.ª, letra C), del Reglamento.
Juan Bolea Ferraz	Intervención de Hacienda de Huesca. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Intervención de Hacienda de Huesca. (Con la efectividad del funcionario que antecede)	3.000	Real orden de 26 Abril de 1919.
Francisco Hinestrosa Montes	Administración de Contribuciones de Sevilla. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Administración de Contribuciones de Sevilla. (Con la efectividad de 20 de Junio anterior, fecha de la vacante)	3.000	Transitoria 1.ª, letra C), del Reglamento.
José Rodríguez Losada y Rebellón	Intervención de Hacienda de Las Palmas. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Intervención de Hacienda de Las Palmas. (Con la efectividad de 25 de Junio anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Real orden de 26 Abril de 1919.
José Dominguez Jambrina	Idem de Salamanca. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Intervención de Hacienda de Salamanca. (Con la efectividad de 26 de Junio anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Transitoria 1.ª, letra C), del Reglamento.
Antonio Dubois García	Intervención Central	3.000	Dirección de Contribuciones	3.000	Conveniencia del servicio.
Eugenio Gutiérrez Sánchez	Aduana de Irún. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Aduana de Irún. (Con la efectividad de 26 de Junio anterior, fecha de la vacante)	3.000	Real orden de 26 Abril de 1919.
Augusto Felto y Ambrogelly	Administración de Contribuciones de Oviedo. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Administración de Contribuciones de Oviedo. (Con la efectividad de 27 de Junio anterior, fecha de la vacante)	3.000	Idem.
Manuel Asensio Benito	Oficial de 3.ª clase cesante.	3.000	Administración de Propiedades de Baleares	3.000	4.ª E-b,
José Cantisteban González	Aduana de Almería	3.000	Tesorería de Almería	3.000	Conveniencia del servicio.
José Ibáñez Serrano	Auxiliar de primera clase cesante. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.)	*	Administración de Contribuciones de Lérida	2.500	5.ª A-c.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban o su situación al ser nombrados.	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
José Castellón y Riera.....	Auxiliar de primera clase cesante. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	»	Administración de Contribuciones de Lérida.....	2.500	6.º A-c.
José González Verdejo.....	Auxiliar de primera clase cesante. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	»	Administración de Contribuciones de Soria.....	2.500	Idem.
Luis Pascual y Gallego.....	Intervención Guipúzcoa. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Dirección general de la Deuda.....	2.500	Permuta.
Angel Vela y Rodríguez.....	Dirección general de la Deuda. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Intervención de Guipúzcoa.....	2.500	Idem.
Fausto Otero Ruíz.....	Administración de Contribuciones de Lérida. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Cesante.....	»	Comercio de plina ría acordada en expediente gubernativo.
Justo Esparcia Muñoz.....	Alcaldes Albacete. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Tesorería de Albacete.....	2.500	A su instancia.
Ovidio Chapín Ossorio.....	Tesorería de Albacete. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Alcaldes de Albacete.....	2.500	Conveniencia del servicio.
Antonio Ors Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Barcelona. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Inspección de Hacienda de Barcelona.	2.500	Idem.
Manuel Arbej Gascón.....	Dirección general de la Deuda. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	»	»	Separado definitivamente del servicio por Real orden recaída en expediente gubernativo.
Luis Córdoba Rubio.....	Administración de Contribuciones de Burgos. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Tesorería de Badajoz.....	2.500	A su instancia.
Felipe Gas Riancho.....	Tesorería de Hacienda de Almería. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Aduana de Almería.....	2.500	Conveniencia del servicio.

Madrid, 4 de Agosto de 1922.—El Secretario, Juan José Ruano.

.....

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## CUERPO DE TELÉGRAFOS

### ESCALAFÓN GENERAL DEL PERSONAL DE SERVICIO

(RECTIFICADO EN 1.º DE FEBRERO DE 1922)

(Continuación de la Gaceta núm. 228.)

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES				
		NACIMIENTO	INGRESO	EMPLERO					
782	D. Román Lemero y González.....	28	7	05	3	3	21	"	"
783	Andrés Berrio y Romero.....	15	12	06	4	3	21	"	"
784	Francisco Sierra y Huartemendi.....	10	3	06	5	3	21	"	"
785	Basilio Montoria y Mateos.....	28	2	07	8	3	21	"	"
786	Virgilio Pedro Ameijeiras y Blanco.....	12	11	05	14	3	21	"	"
787	Federico Cearreta y Urresti.....	13	11	05	15	3	21	"	"
788	José Peña y Ponce.....	31	10	05	16	3	21	"	"
789	Leonardo Rodríguez y Jarandilla.....	19	8	06	16	3	21	"	"
790	Ciriano Ramírez y González.....	10	10	06	17	3	21	"	"
791	José de Echevarría y Mendía.....	27	10	06	17	3	21	"	"
792	Angel Bosque y Pérez.....	1	3	07	17	3	21	"	"
793	Ismael García y Pérez.....	17	4	05	18	3	21	"	"
794	Francisco Ramírez y Alvarez.....	30	7	06	20	3	21	"	"
795	Alejandro Manuel Rivas y Pedrero.....	2	5	05	24	3	21	"	"
796	Manuel García y Martínez.....	19	1	07	26	3	21	"	"
797	Paulino Solé y Baró.....	7	7	06	28	3	21	"	"
798	Fidel Joaquín Velasco y Muñoz.....	24	4	05	1	4	21	"	"
799	Emilio París y Fabregat.....	23	6	06	1	4	21	"	"
800	Lorenzo Moll y Gelabert.....	26	3	06	1	4	21	"	"
801	Aniano Alvarez y Melendro.....	12	11	06	1	4	21	"	"
802	Angel de Marco y Muñoz.....	13	11	06	1	4	21	"	"
803	Antonio Delgado y Márquez.....	15	6	05	4	4	21	"	"
804	Francisco Bueno y Rico.....	12	3	05	6	4	21	"	"
805	Félix Gallo y Juarros.....	27	2	07	6	4	21	"	"
806	Juan Jerez y Pascual.....	17	10	05	8	4	21	"	"
807	Fernando Aguirroche y Aulestiarte.....	25	11	06	9	4	21	"	"
808	José Fragu y Fraga.....	10	6	06	10	4	21	"	"
809	Narciso García Talavera y Aguado.....	3	2	06	13	4	21	"	"
810	Juan Capllonch y Cifré.....	12	12	06	15	4	21	"	"
811	José Triana y Espinosa.....	21	2	07	15	4	21	"	"
812	Antonio Romero y Narganes.....	16	3	07	15	4	21	"	"
813	Fermín Arandi y Roseil.....	1	3	06	16	4	21	"	"
814	Federico Matas y Rivas.....	29	3	06	16	4	21	"	"
815	Bonifacio Matas y Cornella.....	30	7	05	17	4	21	"	"
816	Manuel Ferreira y Arlas.....	24	3	06	18	4	21	"	"
817	Francisco Gallardo y Rebollo.....	7	5	05	19	4	21	"	"
818	Vicente Martí y Gisbert.....	26	1	06	19	4	21	"	"
819	Carlos de las Heras.....	20	3	06	19	4	21	"	"
820	Moisés Macías y Pérez.....	19	7	06	20	4	21	"	"
821	Victoriano San Millán y Herrero.....	22	1	06	26	4	21	"	"
822	Julián Cuesta y López.....	13	9	05	27	4	21	"	"
823	Joaquín González y Fernández.....	17	5	06	1	5	21	"	"
824	Manuel Gavalda y Perales.....	29	4	07	1	5	21	"	"
825	Fermín González y Ruiz.....	11	10	06	5	5	21	"	"
826	José Argote y Zapata.....	13	7	05	6	5	21	"	"
827	José Domínguez y Pérez.....	29	12	06	7	5	21	"	"
828	Cristino Martínez y Alvarez.....	17	1	06	11	5	21	"	"
829	Federico del Hierro y García.....	2	12	06	12	5	21	"	"
830	Enrique Sánchez y Migallón.....	1	10	06	14	5	21	"	"
831	Abraham Zafra y Zafra.....	9	3	06	15	5	21	"	"
832	Crisóbal Torres y García.....	29	9	06	15	5	21	"	"
833	Francisco Alonso y Pacheco.....	23	2	06	16	5	21	"	"
834	José López y Marrodan.....	17	3	06	17	5	21	"	"
835	Florencio Bernaldo de Quirós y Segovia.....	23	2	07	20	5	21	"	"
836	Manuel Villar y González.....	17	2	06	24	5	21	"	"

Número de la clase	NOMBRES	FECHAS DEL						OBSERVACIONES
		NACIMIENTO			INGRESO			
837	D. Alfredo García de Paredes.....	2	1	07	24	5	21	
838	Antonio Pons y Vives.....	13	6	05	29	5	21	
839	Angel Lima y Lozano.....	1	3	07	1	6	21	
840	Francisco Alvarez y Lamelas.....	27	7	05	7	6	21	
841	José Cejilón Galleso y Alonso.....	6	6	07	8	6	21	
842	José Luis Muñoz y García.....	6	6	07	8	6	21	
843	Lorenzo Ibáñez y Marqués.....	13	1	07	10	6	21	
844	Ignacio Taramona y Díaz.....	29	11	06	18	6	21	
845	Manuel Leitrán y Ayuso.....	1	1	07	22	6	21	
846	José Elorza y Arancón.....	4	3	07	22	6	21	
847	José Pijo y Caubera.....	6	12	06	26	6	21	
848	José Fernández y Pérez.....	6	1	07	26	6	21	
849	Juan Jiménez y Gozalo.....	16	5	07	26	6	21	
850	Rafael Ramos y García.....	3	7	05	28	6	21	
851	Nicolás Iscoeri y Uruguay.....	30	3	06	28	6	21	
852	Juan Agramunt y Pla.....	6	1	06	1	7	21	
853	José Sabarza y Cid.....	9	1	07	1	7	21	
854	José Segú y Birba.....	21	3	07	1	7	21	
855	José Casapalera y Martínez.....	28	5	07	1	7	21	
856	Antonio Miranda y Miranda.....	6	6	07	1	7	21	
857	Pablo Buendía y Gutiérrez.....	10	6	07	1	7	21	
858	Miguel López y Fernández.....	9	1	07	2	7	21	
859	Manuel Mener y Bozo.....	24	1	06	3	7	21	
860	Lorenzo Gil y Burdeus.....	5	9	05	4	7	21	
861	Pablo Tendillo y Barrera.....	7	7	06	4	7	21	
862	Felipe Serrano y Navarro.....	30	8	05	7	7	21	
863	Lorenzo de la Punta y Caballos.....	5	9	06	8	7	21	
864	Salvador Soriano y Costa.....	23	11	06	8	7	21	
865	José María Urcía y Galdós.....	22	9	06	9	7	21	
866	David Hernández y Martínez.....	4	10	06	9	7	21	
867	Joaquín Lina y Estela.....	25	11	06	9	7	21	
868	Agustín Juan y Molin.....	1	7	07	11	7	21	
869	Caspar Antón y Gil.....	11	5	07	12	7	21	
870	Manuel Velasco y Ojeda.....	18	1	07	14	7	21	
871	Manuel Gómez y Ruiz.....	20	3	07	15	7	21	
872	Carlos López y Torralba.....	12	7	06	17	7	21	
873	Manuel Fernández y Barual.....	2	11	06	18	7	21	
874	Fernando Peña y Navas.....	17	5	07	19	7	21	
875	Tomás Merón y Tejedor.....	29	7	06	20	7	21	
876	Francisco Molina y Amador.....	16	6	07	21	7	21	
877	Manuel Rasero y Soto.....	30	10	06	23	7	21	
878	Eduardo Azucé y García.....	11	7	07	23	7	21	
879	Francisco Gasón y Sancho.....	4	4	07	24	7	21	
880	José Rodríguez y Franco.....	6	6	07	24	7	21	
881	Bartolomé Bravo y Cluyijo.....	16	2	06	25	7	21	
882	Antonio Acosta y Brito.....	13	10	05	26	7	21	
883	Eduardo Prado y Ojeda.....	20	10	06	26	7	21	
884	Bernardo Sánchez y Basoufiana.....	20	11	05	27	7	21	
885	Félix Martínez y Contrascal.....	19	11	05	29	7	21	
886	Agapito Sancho y Lozano.....	5	3	07	29	7	21	
887	Miguel Fernández y González.....	23	9	05	30	7	21	
888	Luis Ferrer y Díaz.....	24	3	05	1	8	21	
889	Antonio Gutiérrez y Más.....	26	12	05	1	8	21	
890	José Vidal e Iborra.....	27	1	06	1	8	21	
891	Alejandro Grizalba y Prado.....	27	2	06	1	8	21	
892	Juan Antonio Castellanos y Villalta.....	17	4	06	1	8	21	
893	Demetrio Domínguez y Tovar.....	10	9	06	1	8	21	
894	Francisco Pérez y Pérez.....	4	7	07	1	8	21	
895	Antonio Alcega y Montardo.....	31	7	07	1	8	21	
896	Telesforo González y Martín.....	3	1	07	2	8	21	
897	Pedro Laza y Jáuregui.....	17	6	07	3	8	21	
898	Juan Montes e Hidalgo.....	13	5	07	4	8	21	
899	Leonardo Melchor y Pardo.....	26	7	06	5	8	21	
900	José Asporera y Olazarán.....	28	3	07	6	8	21	
901	Fausto Pérez y Gómez.....	15	3	06	7	8	21	
902	Antonio Ochoa y Marínena.....	25	4	07	8	8	21	
903	José Elvira y González.....	21	9	05	10	8	21	
904	Humberto Mora y Murero.....	3	7	07	12	8	21	
905	José de la Fuente y Caminalis.....	23	12	05	13	8	21	
906	Vicente Botella y Ocaso.....	7	11	06	16	8	21	
907	Enrique Bretóns y Jancos.....	24	10	06	18	8	21	
908	Manuel Martín y Robles.....	19	3	07	18	8	21	
909	Luis Henche y Calvo.....	3	5	07	18	8	21	
910	Esteban Sicilia y Serrano.....	24	8	05	19	8	21	
911	Maximiana García e Hidalgo.....	8	6	06	20	8	21	

Número en Clase	NOMBRES	FECHAS DEL						OBSERVACIONES
		NACIMIENTO			INGRESO			
912	D. José Pascual y Ramos.....	8	8	07	29	8	21	
913	Francisco Erlanz y Saldías.....	26	6	07	21	8	21	
914	Santos López y Martínez.....	15	7	07	22	8	21	
915	Antonio Gutiérrez y Pache.....	20	12	06	23	8	21	
916	Bautista Niño y Domínguez.....	13	10	05	24	8	21	
917	Domingo Clara y Sendra.....	17	3	06	24	8	21	
918	Teope Castellanos y Jiménez.....	26	5	06	24	8	21	
919	José Latorre y Pérez.....	29	10	06	24	8	21	
920	Emilio Sánchez Montero y Sabán.....	8	12	06	24	8	21	
921	Pascual Suárez y Aleznán.....	19	8	07	24	8	21	
922	Miguel Serrano y Rubio.....	29	9	05	25	8	21	
923	José Nieto y Aniel.....	16	12	05	25	8	21	
924	Emilio Jiménez y Bariguez.....	6	10	06	25	8	21	
925	Santiago García y Olaya.....	23	11	05	26	8	21	
926	Antonio García y Prieto.....	17	1	07	26	8	21	
927	Joaquín López y Moros.....	26	3	06	27	8	21	
928	Andrés del Río y Castillo.....	4	2	06	29	8	21	
929	Guillermo Calado y Larana.....	11	10	05	1	9	21	
930	Vicente Lacruz y Sánchez.....	22	10	05	1	9	21	
931	Desiderio Martínez y Lluchán.....	21	7	06	1	9	21	
932	Francisco Balcells y Cluit.....	13	4	07	1	9	21	
933	Enrique Ferrer y Reig.....	16	7	07	1	9	21	
934	Enrique Muga e Iricio.....	16	8	07	1	9	21	
935	Josés Bolzano y Moro.....	6	4	06	3	9	21	
936	Manuel Tomás y Ortega.....	17	3	07	3	9	21	
937	Bernardo Sales y Fortajada.....	22	1	07	5	9	21	
938	Antonio J. Rodríguez y Barrego.....	24	6	07	5	9	21	
939	Emilio Lozano y Mateo.....	11	2	06	6	9	21	
940	Antonio Pérez Bañua.....	17	1	07	6	9	21	
941	Julio Centelles y Guimera.....	27	5	07	7	9	21	
942	Juan Antonio Jiménez y Juárez.....	13	9	06	13	9	21	
943	Alvaro Hernández y Esteban.....	14	9	07	18	9	21	
944	Timoteo Ventura Robledillo y Radia.....	10	6	07	22	9	21	
945	Enrique Pujol y García.....	30	7	07	25	9	21	
946	Francisco León y León.....	7	9	07	26	9	21	
947	Ramón Samará y Tarzagó.....	3	1	06	29	9	21	
948	Jacinto Alberto y Ameller.....	23	10	06	1	10	21	
949	Francisco García y Pérez.....	9	3	07	1	10	21	
950	José Yaben y Astiasarán.....	13	3	07	1	10	21	
951	Juan Diego Colosía y Fernández.....	14	3	07	1	10	21	
952	Francisco Villar y Candado.....	2	9	07	1	10	21	
953	Francisco Zabaleta y Laucirica.....	8	9	07	1	10	21	
954	Antonio López y Sánchez.....	30	9	07	1	10	21	
955	Miguel Rodríguez y Rincón.....	8	5	06	6	10	21	
956	Antonio Granada y Solana.....	21	9	06	6	10	21	
957	Antonio Iglesias y Miguez.....	2	1	06	7	10	21	
958	Ezequiel Ques y Sancho.....	17	12	06	7	10	21	
959	Marcelino Bañares y Robredo.....	20	4	06	10	10	21	
960	Andrés González y Rivero.....	1	9	07	10	10	21	
961	Juan Bautista Estibill y Carbó.....	3	20	07	10	10	21	
962	Feliciano Huerta y Miranda.....	25	9	07	14	10	21	
963	Juan Rosa de Blas.....	22	10	05	20	10	21	
964	José Echevarría y Galparsoro.....	17	12	06	1	11	21	
965	Julían Doral y Arroyo.....	23	11	07	1	11	21	
966	Teodoro Pascual y Herrero.....	23	4	07	1	11	21	
967	Ignacio Montero y Duranburu.....	26	8	07	9	11	21	
968	Tomás Villanueva y López.....	18	9	07	9	11	21	
969	Manuel Isidoro Peláez y García.....	2	1	06	10	11	21	
970	Máximo Coarasa y Serrano.....	23	9	06	11	11	21	
971	Manuel Museros y Rodés.....	13	9	07	11	11	21	
972	Braulio Tejero y Hernández.....	27	6	06	12	11	21	
973	Serafio Ramírez y Beleta.....	21	7	06	13	11	21	
974	Florentino González y González.....	10	6	07	13	11	21	
975	Manuel Montero y Niño.....	13	11	07	14	11	21	
976	Félix Ogueta y Expósito.....	15	3	07	15	11	21	
977	José Rodríguez y Alvarez.....	17	10	07	16	11	21	
978	Joaquín Manzano y Peña.....	30	10	07	16	11	21	
979	Joaquín Sánchez y Marmol.....	23	11	05	17	11	21	
980	Esteban Rojas y Torca.....	19	11	07	20	11	21	
981	Vicente Pelanto y Martínez.....	2	3	06	23	11	21	
982	Vicente Pedro Carrascón y Marqués.....	27	4	06	24	11	21	
983	Cesáreo Rodríguez y Alises.....	25	2	07	24	11	21	
984	Angel Tena y Morillo.....	1	6	06	25	11	21	
985	José Diesta y Pérez.....	1	12	05	25	11	21	
986	José Valencia y Royo.....	8	10	06	26	11	21	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL						OBSERVACIONES
		NACIMIENTO			INGRESO			
987	D. Enrique Rico y Estasén.....	11	8	06	27	11	21	"
988	Cleto Iglesias y Mendieta.....	26	4	06	1	12	21	"
989	Cefirino López y Quintana.....	26	5	06	1	12	21	"
990	Juan José Berenguer y Pérez.....	16	5	07	1	12	21	"
991	Aurelio Hernandorena y Casp.....	2	8	07	1	12	21	"
992	Dámaso Portillo y Sam.....	2	12	07	3	12	21	"
993	Francisco Valpuerta y Gonzalo.....	6	9	06	5	12	21	"
994	Jesús Penas y Barreiro.....	5	2	07	6	12	21	"
995	Angel Barba y Ansede.....	26	10	07	6	12	21	"
996	Enrique Vallés y Albiñana.....	11	8	06	8	12	21	"
997	Gabriel Sánchez y Cantero.....	17	10	06	9	12	21	"
998	Francisco Zuazua y Lecué.....	9	12	07	10	12	21	"
999	Manuel García e Iñesta.....	9	12	07	10	12	21	"
1.000	Juan Pérez y Bao.....	2	2	07	11	12	21	"
1.001	José Talóns y Gil.....	20	10	07	11	12	21	"
1.002	Gerardo Carvajosa y San Gregorio.....	24	9	06	15	12	21	"
1.003	Francisco Muñoz y Orellana.....	20	3	07	15	12	21	"
1.004	Pedro Ruiz Zorrilla y Morales.....	18	11	07	15	12	21	"
1.005	Andrés Barba y Fernández.....	39	11	06	16	12	21	"
1.006	Jacinto Morano y Gil.....	3	8	07	16	12	21	"
1.007	Manuel Rajadell y Gómez.....	5	8	07	16	12	21	"
1.008	Jesús Longueira y García.....	1	10	06	17	12	21	"
1.009	Francisco Arrué y Galza.....	7	3	07	19	12	21	"
1.010	Juan Manuel Amor y Rivas.....	26	3	07	19	12	21	"
1.011	Salvador Tos y Callego.....	19	10	07	21	12	21	"
1.012	Enrique Nadal y Nadal.....	17	12	07	21	12	21	"
1.013	Petronilo Antero Ferriz y Murciano.....	31	5	06	24	12	21	"
1.014	Ildefonso Santaolaya y Martínez.....	31	8	07	24	12	21	"
1.015	Bruno Camacho y Caballero.....	29	5	06	1	1	22	"
1.016	Juan Jiménez y Moreno.....	5	1	06	2	1	22	"
1.017	Antonio Puido de la Peña.....	4	8	07	3	1	22	"
1.018	Francisco Orozco y Galindo.....	25	6	07	7	1	22	"
1.019	Juan Sagasti y Erezuma.....	20	10	07	10	1	22	"
1.020	Francisco López de la Morena.....	8	12	07	12	1	22	"
1.021	José Ruiz y Sánchez.....	20	8	07	15	1	22	"
1.022	Francisco Marín y Martín.....	15	10	07	16	1	22	"
1.023	Angel Rodríguez Hernández y Vaquero.....	1	8	07	17	1	22	"
1.024	Miguel Duro y Ballester.....	31	12	07	19	1	22	"
1.025	Enrique Gallego y Camiñas.....	16	7	06	20	1	22	"
1.026	Manuel Bárcena y Pérez.....	31	12	07	29	1	22	"
1.027 al 1.031	Vacantes.							

veintinueve años, casado hijo de Gregorio y de Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Dos Hermanas, 18 bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarse y llevar a efecto el auto de prisión contra el citado en causa por lesiones, con el número 100 de 1922, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

10232

14.033

ALVARO; súbdito portugués, de estatura alta, de veintidós años, poca barba y bigote rubio, ojos claros, con ropas de verano del ejército portugués, sin señas particulares; decía ser soltero y natural de Rebordado (Portugal), y el cual el día 23 de Junio último se hallaba viviendo en casa de Máximo Rodríguez Boó, vecino de Oñora; quien comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Verín en el término de diez días para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, por consecuencia de la causa que contra el mismo y dos más se sigue en dicho Juzgado por lesiones graves y robo a Eliseo Sánchez y Alfonso Diéguez; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

\*0261

14.034

AGUILERA YODRA, Juan José; natural de Rocina (Huelva), de treinta años, soltero, estatura regular, moreno y de color castaño; y Mafias Menallas, que usa también el nombre y apellido de Antonio Muñoz, de unos treinta años, estatura regular, cara alargada, color pálido, rostro moreno, usa bigote algunas veces y viste decentemente; ambos domiciliados últimamente en Talavera de la Reina, el primero en la calle del Toro, número 4, y el segundo en la Posada de Manzanares; de profesión los dos vendedores ambulantes de puntillas, bordados y telas; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Tortos dentro del término de diez días con el fin de notificales auto de procesamiento y recibirles indagatoria y reducción a prisión, por tener acordado en el sumario número 42 de 1922 contra ellos seguido por robo de efectos en la estación de Santa Olalla-Carmena; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

10252

14.035

CONTRERAS GARCIA, Miguel; de estado casado, profesión periodista, de sesenta años, Director del semanario "El Mes", que se editaba en Madrid, calle de San Dimas, 5; domiciliado últimamente en la de Valdejo, número 5; procesado por escándalo público, en causa número 73 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez.

10235

14.036

Dolores de la Santísima Trinidad, natural de Baeza, sin domicilio conocido, de estado soltera, profesión vendedora ambulante, de cincuenta años, hija de padres desconocidos, domiciliada últimamente en ignorado paradero; procesada por expedición de moneda falsa, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Mula, a los efectos de la prisión decretada.

10283

14.037

FAULINE CEBADA, Nicolás; hijo de Manuel y Carmen, natural de Medina Sidonia, de estado soltero, profesión del campo, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto en la causa número 262 de 1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz.

10257

14.038

FERNANDEZ MONTORO, Juan Miguel; natural de Murcia, sin domicilio conocido, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de diez y ocho años, hijo de Francisco y de María Dolores, domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por expedición de moneda falsa, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Mula a los efectos de la prisión decretada.

10284

14.039

FORERO BURGOS, Carlos; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ninguna, de diez y ocho años, hijo de padre desconocido y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 16, segundo; procesado por estafa en causa número 466 de 1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez.

10238

14.040

GARCIA GONZALEZ, Manuel; de veintinueve años, soltero, vendedor ambulante, natural de Lorca, vecino de Barcelona, de estatura alta, pelo castaño, cejas idem, ojos castaños claros, rostro sano, nariz poco sinuosa, boca regular; y Pascual Laguarda Latorre, de veintisiete años, soltero, barbero, natural de Ayerbe, vecino de Barcelona, estatura regular, pelo castaño claro, cejas idem, rostro sano, nariz recta, boca regular; tiene una cicatriz grande, deforme, en la muñeca del brazo izquierdo; cuyo actual paradero de ambos se ignora; procesados en causa que se les sigue por robo y disparo, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, con el fin de ingresar en la prisión del partido, de la que se fugaron en la madrugada del día 14 de Julio último; bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados re-

beldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

10273

14.041

GATA LUQUE, Bienvenido; natural y vecino de Martos, de treinta y tres años de edad, soltero, del campo, hijo de Francisco y Dolores, sin instrucción, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignora; procesado en causa número 143 del año 1922, sobre robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Herrador, para ser constituido en prisión; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará, además, el perjuicio a que haya lugar.

10275

14.042

GIL GONZALEZ, Mariano; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha Villa; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

10281

14.043

GONZALEZ OLOZABAL, José; de diez y seis años, de estado soltero, de oficio ebanista, hijo de Manuel y de Agueda, natural de Vitoria, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto.

10248

14.044

GUTIERREZ GODOY, Pedro; hijo de Antonio y Dolores, de cuarenta y un años, natural de Motril, domiciliado últimamente en la Línea, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque para ser constituido en prisión por causa número 224, año 1919, por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10251

14.045

HERNANDEZ MUÑOZ, Luis; de veinte años, de estado soltero, de oficio dependiente, hijo de Luis y de Manuela, natural de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto.

10247

14.046

JIMENEZ HERNANDEZ, Ana María; natural de Madrid, hija de Bernardo y de María, de veinte años de edad, soltera, dedicada a sus labores, domiciliada últimamente en la calle de las

Margaritas, 24; siendo sus señas personales: estatura regular; pelo rubio, ojos azules, nariz regular; color del pelo sano, vista dulce negra, blusa blanca y usa (coquilla); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducida a prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta en esta por hurto. Instancia bajo el número 15 de 1921, aprobada que de no verificarse le parará en perjuicio que hubiere lugar.

10233

14.077

JIMENEZ SERRA, Saturnino; conocido por Adolfo; hijo de Antonio y de María, natural de Puerto Moral, vecino de Narva; sultero, jornalero, de treinta y seis años de edad sin instrucción, cuyo paradero actual se ignora, penado en cárcel por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Aracozan, para cumplir la condena de dos meses y medio de maso mayor y la prisión subsidiaria por insolvencia de la indemnización que le ha sido impuesta en dicha causa.

10270

14.048

JUAN MAYA, Paula Bienvenida; hijo de Jesús y de Fabiana, natural de Talavera de la Reina, de estado soltero, profesión carnicera de treinta y cuatro años de edad, y otras señas personales son: estatura baja, color del rostro, moreno; pelo del pelo, negro; ojos los ojos, parisi; nariz regular, boca pequeña, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina, barrio de San Juan, número 2, penado por estafa en causa procedente del Juzgado de Instrucción de Aracozan de San Pedro; comparecerá en término de veinte días ante la Audiencia provincial de Avila, para ser constituida en prisión por dicha causa.

10250

14.048 bis.

LEIS POMBO, Antonio; hijo de Francisco y Francisca, natural de Trazo, de cuarenta y cuatro años, estado, labrador, domiciliado últimamente en Trazo, procesado en causa por delitos electorales; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orendes.

10233

14.049

LOPEZ BREAMBOR, Dolores; profesión sirvienta y vecina de Las Palmas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Triana (Sevillas) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en los registros del Partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 296 de 1921 que contra el mismo se instruye por hurto.

10250

14.050

LOPEZ VELA, Juan, y Ortiz Rojas, José Luis; naturales de Valladolid y Madrid respectivamente; de estado solteros, profesión electricista y mecánico,

de diez y siete y veintidós años de edad, hijos de padres desconocidos y de madre desconocida, y Valentina; domiciliados últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), procesados por hurto, número 469 de 1921; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en prisión.

10243

14.051

LOZANO ARROYO, José; de cuarenta y ocho años, hijo de Edelfonso y de Josefa, casado con Manuela Martín, jornalera, natural de Villalba del Alcor, de donde fué vecino últimamente; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de La Palma, al objeto de ampliarle su indagatoria y reducirlo a prisión decretada en el sumario número 117 de 1921, por hurto que contra el mismo se sigue, bajo aprehensimiento de declararlo en rebeldía.

10277

14.052

MARTIN BENITEZ, Manuel; natural de Cañete la Real, de estado casado, profesión sus labores de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, procesada por el delito de disparo; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, Secretaría de D. Antonio Díaz.

10258

14.053

MARTINEZ PESAFIEL, Gerardo Antonio; hijo de Mauricio y de Angela, natural de Bilbao, estado casado, profesión albañil, de treinta y tres años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo aprehensimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio si que hubiere lugar.

10292

14.054

MAS IBORRA, Juan; de veintitrés años, de estado soltero, de oficio empleado, hijo de José y de Eugenia, natural de Valencia, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez horas ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que de le sigue por hurto.

10249

14.055

MULDIER, Emilia de; cuya demás situación se desconoce, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, 19; procesada por estafa con el número 499 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez con el fin de notificarla dicha resolución y ser reducida a prisión.

10224

14.056

ORTEGA CARBONERO, Juan; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por desorden público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo aprehensimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

10288

14.057

PAZOS PELAEZ, Mariano; de estado de viudo, profesión sastrero, de cuarenta y seis años, hijo de Manuel y Amalia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Meléndez Valdés 52, bajo; procesado por estafa en causa número 68 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez.

10237

14.058

PEREIRO, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran, consignatario de la expedición número S.002 de Boudilla que resultó contenida tabaco de contrabando, procesado en causa número 272 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de Sr. Novella.

10230

14.059

PULIDO, Consuelo; conocida por "la Extremeña", ama de casa de leucismo, domiciliada últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila, con objeto de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue con el número 48 de 1922 por corrupción de menores, y constituirse en prisión, bajo aprehensimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

10220

14.060

RAMIREZ FRANCO, Trinidad; natural de Valencia, sin domicilio conocido, de estado soltera, profesión vendedora ambulante, de diez y ocho años, hija de Domingo y de Ramona, domiciliada últimamente en ignorado paradero; procesada por expedición de moneda falsa; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Mula, a los efectos de la prisión decretada.

10287

14.061

RODRIGUEZ SANCHEZ, Francisco; natural de Alicante, sin domicilio conocido, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de cuarenta años, hijo de Fernando y de María, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Mula, a los efectos de la prisión decretada.

10286

14.062

RODRIGUEZ YAUER, Bruno; de

tural de Alouza (Orense), de estado soltero, profesión fumador, de catorce años de edad, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), procesado por robo, número 65 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en prisión. 10244

14.063

AGUIRRE DIAZ, Julio Apolinar José; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por desorden público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 10288 bis.

14.064

RUIZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, remitente de la expedición número 8-082 de Bobadilla, que resultó contenida tabaco de contrabando, procesado en causa número 272 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo a la ley. 10231

14.065

SANCHEZ MARTINEZ, María Purificación, natural de Alicante, sin domicilio conocido, de estado viuda, profesión vendedora ambulante, de treinta y nueve años, hija de Joaquín y de Juana, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesada por expedición de moneda falsa; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Mula, a los efectos de la prisión decretada. 10285

14.066

SANCHEZ REINA, José Segundo; natural de La Línea, sin domicilio conocido, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de treinta y dos años, hijo natural de Ruforista Sánchez Reina, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Mula, a los efectos de la prisión decretada. 10282

14.067

SAYAGO SUAREZ, Antonio; natural de San Juan del Puerto (Huelva), de estado soltero, profesión sirviente, de cincuenta años, hijo de Rodrigo y Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 183; procesado por hurto en causa número 515 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez. 10229

14.068

TRILLADO GONZALEZ, Ramón, de unos veintidós años de edad, soltero, labrador, hijo de Faustino y de Fede-la, natural y vecino de Fuentejauna, estatura alta grueso, pelo y ojos negros, en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Beccorra a constituirse en prisión y prestar indagatoria, como procesado en causa que se le incluye por homicidio, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 19264

14.069

VILCHEZ CARMONA, Rafael; vecino de la Higuera de Arjona, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, para ser constituido en prisión a disposición del Sr. Presidente de la Audiencia de dicha provincia, por quien se reclama. 10266

14.070

ZARRANTE PLAZA, Juan; hijo de Alberto y de Blasa, natural de Villanueva de la Sagra, vecino de Madrid, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintinueve años de edad, estatura regular, color moreno, enjuto de carnes, ojos castaños claros, pelo liso, nariz y boca pequeñas, pecho de viruelas, mismo traje de paño claro y calza botas blancas, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Feijóo, número 5, piso bajo, número 42; procesado por estafa, viajando sin billete sucesivos días; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 10276

14.071

ABELLA GUASCH, Andrés; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital, calle San Rafael, número 10 tienda, procesado en causa número 192 de 1913, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10359

14.072

BONS ROCASPARA, Antonio; de diez y siete años, hijo de José y de Teresa, labrador, soltero, natural y vecino de San Esteban de la Sarga, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tramp, para notificarle el auto de conclusión del sumario y emplazarle en causa que se le sigue por hurto, apercibiéndole de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar. 10329

14.073

BORREGA DECLARA, Natalio (a) Morrongo; hijo de Simforiano y de Emeteria, soltero, natural de Cáceres, residente últimamente en Alcira, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Alcira para su ingreso en la cárcel, por haberse así acordado en el sumario que se le sigue sobre robos y hurtos. 10297

14.074

GALLEJA, Luis; Delegado de la Compañía de Seguros "Unión Central Marítima", domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arbau, número 47; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad de dicha capital, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 10362

14.075

CARBONEL PEREZ, Francisco; Papifero, natural de Alboraya, casado, labrador, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Pintor Domingo, número 37, piso segunda, izquierda, procesado por estafa; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet, a responder de los cargos que le resulten en dicha causa y constituirse en prisión. 10368

14.076

CASTILLO MARQUEZ, Gabriel; de veinticinco años de edad, soltero, mecánico ajustador, vecino que fué de Granada, domiciliado en la calle de Corazones, número 1; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado del Sagrario, de dicha capital, sito en la Plaza Nueva, número 20, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre lesiones, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 10372

14.077

GRUZ PRADA, Jerónimo de la; hijo de Mariano y de Elena, natural de Burgos, de estado soltero, profesión comisionista, de treinta y dos años de edad, sabe leer y escribir y no tiene antecedentes penales, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por el Juzgado de Cobres y delito de estafa; comparecerá en término de veinte días ante la Audiencia provincial de Avila par ser reducido a prisión por mencionada causa. 10295

14.078

DIAS CAPITAN, Juan; de treinta y dos años de edad, soltero, natural y vecino de Abrantes (Portugal), que residió en la Aldea de la Viñuela, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodovar del Campo, para notificarle el auto de procesamiento contra el dictado

en el sumario número 7 de 1922, si se le sigue por lesiones, advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 10374

14.079

**DIÁZ RODRIGUEZ**, Ismael; hijo de Faustino y Leonor, de veintiséis años de edad, soltero, panadero, natural de P. Lanzos y vecino de la Graña (Ferrol), sabe leer y escribir, de estatura regular, nariz larga, boca pequeña, cara redonda, ojos castaños, pelo negro y cejas al pelo; debe presentarse en el Juzgado de instrucción del partido de Ferrol para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en causa que se le sigue por el delito de lesiones, advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 10370

14.080

**DOUZON RAMBAU**, Pedro; de cuarenta y siete años de edad, casado, mecánico, hijo de Edmundo y María, natural de Montpansier (Francia), y vecino de Beariz (Orense), mecánico, que lee y escribe, de estatura alta, color moreno, ojos azules, pelo negro, barba afeitada, bigote rubio, nariz regular y sin seña particular visible, procesado en causa número 60—654 de 1920, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Caldas de Reyes, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento, de que si no lo verifica, será declarado rebelde. 10365

14.081

**ESQUIDE CARLOS**, Natividad; hijo de Manuel y de Florencia, natural de Haro, de estado soltera, de diez y siete años de edad, sirvienta, domiciliada últimamente en Logroño, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 10316

14.082

**FEJOO OLLEROS**, Antonio; hijo de Justo y Cristalina, vecino de Santa Catalina, del Ayuntamiento de Cartelle, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Celanova con objeto de llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictada contra el mismo, en sumario que se le instruye contra él y otros, sobre destrucción pública, disparo, lesiones y daños. 10367

14.083

**FERNANDEZ BURGAS**, Clemente; hijo de Amado y Josefa, natural de Figueras, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, cago de Verdi, 28, torre, procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Casanovas. 10356

14.084

**FERNANDEZ OLIVA BLARDONY**, Juan Luis; natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, profesión domador de caballos, de treinta y dos años de edad, hijo de Segundo y de Dolores, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 10364

14.085

**FERNANDEZ TERESO**, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, soldado desertor en la Comandancia de Artillería de Ceuta, domiciliado últimamente en la Corredera Baja, número 8, segundo, derecha, procesado por desobediencia a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de terminación de sumario y emplazarle ante la Superioridad. 10319

14.086

**GIMÉNEZ FERNANDEZ**, Manuela; de diez y siete años, hija de Andrés y de Miguela, procesada por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para ser reducida a prisión, apercibida de que si no comparece, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarada rebelde. 10331 bis

14.087

**GOMA GASPA**, José; natural de Andorra, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Andorra, procesado por el delito de contrabando, número 117-922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 10383

14.088

**GRACIA LOPEZ**, Pablo; vecino de Zaragoza y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por contrabando. 10335

14.089

**HEREDIA HEREDIA**, Francisco; de treinta y un años de edad, hijo de José y de Dolores, soltero, natural de Motril, vecino de Granada, calle Barranco del Abogado, de profesión gano; y Campos Gómez, Juan; de cuarenta años de edad, hijo de Francisco y de Trinidad, soltero, natural de Jafa y vecino de Alora gitano y procesado como

el anterior por hurto de caballerías; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Juecama a ser reducidos a prisión apercibidos que, si no comparecen, serán declarados rebeldes. 10375

14.090

**IGLESIAS ASUERO**, Lucas; hijo de Antonio y Carmen, de treinta y siete años, casado con Josefa, del campo, natural y vecino de Bolullos del Condado, con instrucción; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Huelva a responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario instruido en el Juzgado de La Palma, con el número 227 de 1919, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10382

14.091

**JIMENEZ RUIZ**, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Los Palacios, de estado soltero, profesión jornalero de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en supueblo, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 10328

14.092

**JUAN VIZCAINO**, José; hijo de José y de Antonia, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Mahón, procesado por contrabando, causa seguida por el Juzgado de Alicante; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se la declarará rebelde. 10293

14.093

**LANDA, J.**; cuya edad, estado, y demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por contrabando; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 10336

14.094

**LINDEMAN**, Antonio; natural de Alemania, de estado soltero, profesión empleado, de unos veinte años de edad, rubio, sin bigote, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan de Mena, número 13, procesado por estafa a la Sociedad Española de Material Ferroviario; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indultoria. 10318

14.095

LOPEZ, Margarita; que usa también el nombre de María Luisa Garcé (a) la Camarera, que en Huesca estuvo de pupila en la casa llamada de La Elía; comparecerá en el Juzgado de dicha capital dentro del término de diez días para constituirse en prisión decretada en la causa que se instruye con el número 33, del corriente año, apercibiéndole de que si no lo verifica será declarada rebelde. 10379

14.096

LOPEZ MARTINEZ, María; de veintún años, natural de Turrillas (Albacete), domiciliada últimamente en Linares; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Linares para ser constituida en prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 122 de 1922. 10385

14.097

LOPEZ MORENO, Antonio; de treinta y siete años, hijo de Víctor y de Catalina, soltero, bracero, natural de Madrid y vecino de Toledo, calle de Retama número 17, que en el mes de Marzo último se encontraba en Albacete, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Albacete para ampliarle su indagatoria en la causa número 26 de 1922, sobre disparo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 10343

14.098

MADRID QUEROL, Antonio; natural de Barcelona, profesión empleado, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en dicha capital, calle de San Pablo, número 65, primero, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10358

14.099

MAESTRO NAVARRO, Santos; hijo de Eugenio y de Andrea, natural de La Seca, partido de Medina (Valladolid), de estado soltero, profesión albañil, de veintún años de edad, sabe leer y escribir y no tiene antecedentes penales, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por el Juzgado de Cebreros y delito de estafa; comparecerá en término de veinte días ante la Audiencia provincial de Avila para ser reducido a prisión, por mencionada causa. 10294

14.100

MARTINEZ LOPEZ, Antonio; hijo de Emilio y de Consuelo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, natural de Jerez de la Frontera,

domiciliado últimamente en Alicante, calle del Gallo, procesado por robo, en causa seguida en el Juzgado de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10300

14.101

MATEO VALERIANO, Pedro; hijo de Valeriano y de Antonia, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Mahón, calle de Santa Rosa, número 40, procesado por contrabando, causa seguida en el Juzgado de Alicante; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le declarará rebelde. 10299

14.102

MATURANA MARTINEZ, Carmelo; natural y vecino de Alquifa y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la Plaza Nueva, número 20 y Secretaría de D. Antonio Prieto, para ser constituido en prisión, a resacas de causa sobre desacato a la Autoridad, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 10373 y 10374

14.103

MAZA AGUERA, Francisco; natural de Gesaro, casado, profesión del campo, de treinta y dos años de edad, hijo de Juan y Francisca, domiciliado en Gesaro, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora para constituirse en prisión por la causa número 7-1921, contra el mismo, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 10352

14.104

MAZA RUIZ, Manuel; de veinticinco años, hijo de Manuel y Carmen, soltero, del campo, natural y vecino de Murchas, y Maza Ruiz, Antonio; de iguales circunstancias que el anterior, ambos procesados por el delito de hurto en causa instruida en el Juzgado de Santafé, bajo el número 38 de 1920; comparecerán ante dicho Juzgado o Sección primera de la Audiencia provincial de Granada dentro del término de diez días para ser reducidos a prisión. 10326

14.105

MORALES AGUDO, Manuel; hijo de Luis y Dolores, natural de Linares, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, siendo sus señas: pupilas meladas, pelo negro, color moreno, cejas al pelo, nariz y boca regular, barba poblada y afeitada, viste a uso de los del país, domiciliado últimamente en Linares, calle Parras, número 3, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de Andújar, para emplazarlo en el sumario que se le sigue por lesiones, apercibido que, de no verificarlo será declarado rebelde. 10317

14.106

MUNOZ DOMINGUEZ, Francisco, de veintún años de edad, soltero, jornalero, natural y domiciliado últimamente en Fontanarejo, y en la actualidad se ignora su paradero; comparecerá dentro del término de diez días a contar desde la inserción de la presente, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, para ser reducido a prisión y practicar una diligencia en causa que se le sigue con el número 108 del año actual, por hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, ni ser habido, será declarado rebelde. 10311

14.107

OLLETA, Jaime; de unos diez y nueve años, cerrajero, y Anselmo Soler, Roig, de diez y nueve años, jornalero, ambos naturales y vecinos de San Felip de Guixols domiciliados últimamente en La Bisbal, procesados por robo, en causa número 27 del corriente año; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, al objeto de notificarles y llevar a efecto la prisión acordada contra los mismos, apercibiéndoles que, en caso contrario serán declarados rebeldes. 10381

14.108

PASTOR JIMENEZ, Blas; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa instruida por hurto, orden número 155-922. 10310

14.109

PONT CAPRISTONY, Josefa; natural de Monistrol, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiocho años, hija de Pedro y Teresa, domiciliada últimamente en Barcelona, procesada por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Norte, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 10361

14.110

RAMIREZ PRIEGO, Juan de Dios; hijo de Gregorio y María de la Paz, de treinta y nueve años, casado, natural y vecino de Nueva Carteya, hoy en ignorado paradero, penado que es en el sumario número 82 de 1917, seguido por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Cabra o ante la Audiencia de Córdoba, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicho sumario, de dos años, once meses, y once días de presidio correccional, apercibido que, de no comparecer será declarado rebelde. 10308

14.111

REGANON NIEVA, Benemérito; hijo de Pascual y de Consuelo, natural de Buitón (Burgos), de estado no consta, profesión del comercio, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Acequia, número 11, 1.º, 1.º; procesado por esta tafa sumario número 560 de este año; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría el Sr. Gasanovas.

10357

14.112

RODRIGUEZ CHAIROU, Diego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Marión, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa instruida por hurto, orden número 441 de 1922.

10314

14.113

RÓDRIGUEZ MERIO, Martina (a) "Pitusa"; natural de Carrión de los Condes, de estado soltera, de sesenta y un años, hija de Matías y Luisa; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por corrupción de menores en el sumario número 24 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Núñez Andúes, a fin de constituirse en prisión decretada en dicha causa por la Audiencia provincial de Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

10335

14.114

RUIZ CID, Felipe; hijo de José y de Victoria, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Salamanca, calle el Padre Cámara, número 3; procesado por robo, causa seguida en el Juzgado de Alicante; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10304

14.115

SANTA MARIA, Antonio; de unos veintiocho años, estatura regular, ceceo de barba y faltándole un diente, de oficio pinter y viste pantalón algo claro, chaqueta oscura a rayas, gorra también oscura, botas negras pero le falta de color, cuyo actual paradero será en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan en término de diez días, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión con motivo de la causa que se le sigue sobre hurto de alhajas bajo el número 132 del año actual, apercibiéndole que si deja de comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente con arreglo a derecho.

10342

4.116

SILVA BRUNA, Josefa; natural de Ríobobos, ambulante, de profesión su sexo, de veinticuatro años de edad, hija de Manuel y de Juana; procesada por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para ser reducida a prisión, apercibida de que si no comparece la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarada rebelde.

10331

14.117

SOLA TUTOSANS, José; natural de Martorell, de estado viudo, profesión carpintero, de cincuenta y ocho años, hijo de Francisco y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Norte de dicha capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10356 bis.

14.118

TORRUELLA, Camilo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Campomar, 42, torre; procesado en causa número 113 de 1921, sobre daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10305

14.119

VALVERDE JIMENEZ, Severino, conocido por Manuel; sin domicilio fijo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lera del Río.

10317

14.120

VERGARA MACHUCA, Justo; domiciliado últimamente en Madrid, Lavapiés, 15, segundo; procesado por estafa a la casa Hijos de Flores Estrada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión.

10320

14.121

VERGAS SILVA, Enriqueta; hija de Manuel y de Luisa, natural de Alcántara, vecina de Cáceres, viuda, de profesión su sexo, de cincuenta años de edad, ambulante; procesada por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para ser reducida a prisión, apercibida de que si no comparece la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarada rebelde.

10331 otro bis.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALÁ LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de 115 pesetas en dos billetes de 50 pesetas y tres monedas de cinco pesetas, que fueron sustraídas en la mañana del día 4 del actual, a Juana Zadra Valdivinos, de estos vecinos en la aldea de la Rivera Baja, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real a 5 de Agosto de 1922.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.—P. M. de S. S., Rafael Siles, JO—10251

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un mulo de Antonio García Ardila, verificado del 1 al 3 del actual del sitio Cabeza del Rey, término del Prado del Rey, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho somoviente, que se rescata al final, y detención de sus poseedores legítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas del somoviente.

Mulo siete años, 1,46 alzada, castaño, pelos blancos en el lado izquierdo de la cara y el hierro del Fénix Agrícola, letra G, número 6.

Dado en Arcos de la Frontera a 6 de Agosto de 1922.—El Juez, José Cayuso García.—El Secretario, Pedro de Lama, JO—10278

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un mulo de Salvador García Blanco, verificado el día 1 del actual del sitio Cabeza del Rey, término de Prado del Rey, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho somoviente, que se rescata al final, y detención de sus poseedores legítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas del somoviente.

Mulo capón tres años, 1,28 alzada, rojo castaño, hierro negro izquierda y el de la Agrícola Española en la cadera derecha.

Dado en Arcos de la Frontera a 6 de Agosto de 1922.—El Juez, José Cayuso García.—El Secretario, Pedro de Lama, JO—10228

## ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un mulo de ocho años, pelo azabrar y canelo, de alzada 1,43, número 128 en tabla izquierda del cuello, hierro M en la carrera izquierda y el de la Unión Ganadera en espadilla izquierda.

Un mulo de ocho años, cano claro, alzada 1,44, número 88 en tabla izquierda del cuello, hierro M en la carrera izquierda y el de la Unión Ganadera en espadilla izquierda.

Otro mulo de cinco años, castaño obscuro, alzada 1,39, hierro E en arena izquierda y el de la Unión Ganadera en brazuelo izquierdo.

Otro mulo de siete años, castaño obscuro, alzada 1,48, con vejigas en ambas patas por dentro del corvejón, con el hierro de la Compañía Banco Agrícola Andaluz en espadilla izquierda, de la propiedad de Juan Manuel Carrion Cantalejos, José Carretero Puentes, Bautista Rubio Maldonado y Juan Saúza Zambrana, respectivamente, cuyos semovientes fueron hurtados en la madrugada del 26 de Julio último del sitio Llano del Pozo, terrenos del cortijo de Gauz, término de Alameda, en donde se hallaban pastando en unión de otras caballerías; y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con los autores del hecho y los poseedores ilegítimos.

Archidona, 1 de Agosto de 1922.—El Juez, Luis Navarro Trujillo.  
JO—10221

## BERMILLO DE SAYAGO

D. Nicanor Poza Martín, Abogado, Juez municipal de esta villa en funciones del 1.º de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que en la noche del 30 de Julio último fué hurtada al vecino de Meraleja de Sayago, del término del mismo; y de ser habida ponga a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 49 del año actual que instruyo con tal motivo.

## Señas de la caballería.

Un burro rapón de diez y ocho años, alzada 1,16, pelo rucio claro, raza española, el cuello ladeado a la izquierda, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola, cuya marca lleva.

Dado en Bermillo de Sayago a 8 de Agosto de 1922.—El Juez, Nicanor Poza.—El Secretario sustituto, Antonio de la Fuente.  
JO—10274

## CANETE

D. Francisco Joaquín García Ruiz,

Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación procedan a la busca de una mula de cinco años, alzada la marca, con una mabe en el ojo izquierdo y dos lunares blancos en los costillares, sustraída la noche del 10 de Junio último de las eras del Rento de la Fuente del Berro, término de Zafrilla, propiedad de Eusebio Domingo, cuyo semoviente, de ser habido, se pondrá a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Dado en Canete a 5 de Julio de 1922. El Juez, Francisco Joaquín García.—P. S. M., El Oficial habilitado, Maximiano Benzo.

JO—10290

## CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado, en relación dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por lesiones con el número 55 del corriente año, sea citado Pedro Ramírez, cuyas demás circunstancias se ignoran, que estuvo en esta ciudad el día 30 de Mayo último como bailarín en el café denominado La Panera, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración, ser reconocido por los médicos y hacerle el ofrecimiento de las acciones del sumario, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que el presente sirva de citación la expide en Ciudad Rodrigo a 9 de Agosto de 1922.—El Secretario, José Ballesteros.  
JO—10291

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido, ha acordado, en providencia de esta fecha y en el sumario que se sigue con el número 73 del corriente año, por muerte, al parecer casual, de la vecina que fué de Villar de Ciervo Manuela Fernández Zancorraza, sea citado por medio de la presente al hijo de ésta, Isidoro Vicente Fernández, que se halla en la República del Brasil, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones del sumario, según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndole que de no verificarse le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 10 de Agosto de 1922.—El Secretario, José Ballesteros.  
JO—10262

## CHICLANA DE LA FRONTERA

D. Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente se cita a los Sres. D. Nicolás Vargas, D. Hugo Casada, D. Victor Reja, D. Aurelio Viana y a la señora Paola y su hija, pasajeras, que en 19 de Junio último tomaron asiento en Cádiz en el automóvil número 128 hasta Alcañices,

para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado o manifiesten donde tengan su domicilio o residencia, a fin de declarar en causa por homicidio por imprudencia contra el "chauffeur" José Tona, apercibiéndolos que de no verificarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Chiclana de la Frontera a 2 de Agosto de 1922.—El Juez, Luis de Luna.—P. S. M., Conrado Confi.  
JO—10265

## FUENTE DE CANTOS

D. José Padiagea Perras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 60 del año actual, se sigue sumario por robo de un mulo de cinco años, alzada 1,42, castaño obscuro, raza española, con las letras hechas a tijera, M en la nalga izquierda y R en la derecha, con cicatrices pequeñas en los menabites de los pies, y en la nalga derecha el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra B, número 6, ocurrido la noche del 25 al 26 de Julio último del sitio Charca de San Román, de la dehesa de Malanegra, término de Usagra, propiedad de Manuel Rubio, vecino del valle de Santa Ana; y en resolución de esta fecha se ha acordado se inserte el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de dicho semoviente, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos a 1 de Agosto de 1922.—El Juez, José Padiagea.—El Secretario, Eusebio Cornago.  
JO—10258

## MADRID—BUENAVISTA

En virtud del expediente que se instruye en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte para cancelación y devolución de la fianza prestada por don Victor Fuentes del Río para el ejercicio del cargo de Registrador de la Propiedad de la zona del Occidente de esta Corte, mediante haber sido declarado publicado por Real orden de 28 de Marzo de 1921, por haber cumplido la edad reglamentaria, se publica el presente a fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra dicho funcionario presenten la oportuna reclamación en este Juzgado en el término de tres meses; haciendo constar que este es el segundo edicto que se expide, y que el expresado señor ha servido los Registros de la Propiedad de Alcala, Castro del Río, Castuera, Durango, La Rambla, Lucena, Córdoba, Alcalá de Henares, Martos y Madrid Occidental.

Madrid, 9 de Agosto de 1922.—El Juez, Joaquín Días Castañate.—El Secretario, P. S., José Goz.  
JO—10222

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en 10 del actual por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en el procedimiento especial sumario incoado a instancia de doña Mercedes Martínez del Palacio, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Torrejón de la Calzada, contra D. Federico Pérez García, industrial y de esta vecindad, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 10.000 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio que se dirá, las fincas hipotecadas siguientes:

Una casa en construcción, fuera del ensanche de esta capital, en la calle de Berruguete, número 41; constará de cuatro plantas o pisos y seis patios. Linda al Norte, o frente, con la calle de Berruguete; al Oeste, o derecha, con casa número 11 de la misma calle, propia de doña Soledad Sarrar; al Este, o izquierda, con finca de D. Antonio Reyes y Marmol, que formó parte de la que es resto de la que se describe, y por el Sur, o testero, con terreno de don José Viñuelas, cuya extensión superficial es de seiscientos setenta y un metros, diez y ocho decímetros cuadrados. Esta finca, según la escritura de préstamo, está valorada en 16.000 pesetas.

Un solar situado en esta capital, dentro de la zona del ensanche, en el antiguo barrio del Pacífico, con fachada a la calle de Cabanillas. Linda por su frente o fachada, con dicha calle de Cabanillas; por la derecha, entrando con el solar que se describirá, que forma con la fachada un ángulo recto, y con propiedad de D. Gregorio Helzen; por la espalda o testero, con solar de esta misma procedencia, o de D. José Hoyos, y por la izquierda con otro solar de D. Julián Palacios. Cuya superficie área plana es doscientos metros cuadrados y ocho decímetros cuadrados. Esta finca está valorada en 2.000 pesetas.

Y otro solar contiguo al anterior y, por tanto, en el mismo sitio y con fachada también a la calle de Cabanillas. Linda, por su frente o fachada, con la referida calle de Cabanillas; por la derecha entrando, y por la espalda o testero con terrenos de D. Gregorio Helzen, y por la izquierda con el solar antes descrito en segundo lugar. Cuya superficie es ciento veinticinco metros veintinueve decímetros cuadrados, y está valorado como el anterior en 2.000 pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 18 de Septiembre próximo a las once de la mañana, anunciándose por edictos, previniéndose que para tomar parte en aquella deberán los licitadores consignar el 10 por 100 por lo menos de dicho precio; que los autos con la certificación de la última inscripción de dominio y de gravámenes expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad se peryrán de manifiesto en la Secretaría, al que lo solicite; que los licitadores habrán

de aceptar como bastante la titulación que de dicha certificación se desprende, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y el rematante habrá de aceptarlos también, quedando subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate, y que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo de la subasta.

Madrid, 12 de Agosto de 1922.—El Juez de primera instancia, Joaquín Díaz Cañabate.—El Secretario, P. S. del Sr. Dalmau, Indalecio de Mignélez. X—2137

#### MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por ocupación de 10 botes de pintura contra Pedro Sacristán Ruiz y José Rodríguez Mota, se cita al dueño o dueños de los expresados botes, cuya ocupación tuvo lugar por una pareja de Guardias de Seguridad en la madrugada del 24 de Julio último en la calle de Alfonso XII, para que comparezcan en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración e instrumentos del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en dicho sumario, señalado con el número 399 de 1922, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 7 de Agosto de 1922.—El Juez, Francisco Marcos Palayo.—El Secretario, Luis Moliner. JO—10229

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, dictada en esta fecha, en el sumario que se instruye por corrupción de menores, se cita a la menor Cecilia Durán Mazariegos, que dijo vivir en Mesón de Paredes, 61, y a su madre Petra Mazariegos, que habita en la Ronda de Valencia, 14, para que comparezcan en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario que se sigue con el número 403 de 1922, en la Secretaría del Sr. Suárez, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 7 de Agosto de 1922.—El Juez, Luis Naharro.—El Secretario, Fermín Suárez. JO—10226

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, por providencia de 13 de Julio, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada por doña María y doña Telma Laura López de Elola, contra don Antonio Robles Gutiérrez, sus herederos o personas que se crean con derecho a la hipoteca de 25.000 pesetas que constituyó D. Manuel de Elola y de las Heras sobre la mitad proindiviso que le pertenecía en la casa número 23 moderno, 10 antiguo, de la calle de las Tabernillas, de esta capital, en favor del Sr. Robles; sobre que se declare extinguido por prescripción la susodicha hipoteca de cuya demanda se ha conferido traslado a dichos demandados, cuyo paradero se ignora, y les emplazo, por medio de la presente, y por segunda vez, para que dentro del término de cinco días improrrogables comparezcan en forma a contestarla, previniéndoles que si no compareciesen se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda a instancia del actor, y se notificarán todas las actuaciones en los estrados del Juzgado.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID autorizo la presente cédula en Madrid, a 14 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. S., Fernando García Mora. X—2134

#### SACEDON

D. Mateo de la Villa y Sanz, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Emilio García Fernández, de treinta y seis años de edad, hijo de Valentín y de Agueda, natural de El Recuenco, partido judicial de Sacedón, provincia de Guadalajara, de estado casado, profesión jornalero, con instrucción, vecino que fué de El Recuenco, habitante en dicho pueblo, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado con objeto de constituirse en prisión provisional acordada en el sumario que bajo el número 23 del año 1921 se sigue contra el mismo por el delito de hurto, apercibido que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a las Agencias de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la prisión de este partido y a mi disposición del superior procesado.

Sacedón 7 de Agosto de 1922.—El Juez, Mateo de la Villa.—El Secretario, Augustino Delgado. JO—10220

#### SABROQUE

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de una fuenta de seis años, 1.25

pañola en el brazuelo izquierdo, con castra hembra un año, rosúa, hierro Unión Ganadera en la cadera izquierda, propiedad de Juan Ruiz Pérez, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa número 175 del año actual.

San Roque, 8 de Agosto de 1922.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, José Platero. JO—10254

#### SAN SEBASTIAN

D. José Santaló Rodríguez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y emplaza a los procesados José González Olazábal y Lucio Unzueta y Ruiz de Eguitiz, domiciliados últimamente en Vitoria, para que dentro del término de diez días comparezcan ante la Audiencia provincial de esta capital a hacer uso de su derecho en causa que se les sigue por hurto número 4 del año 1921, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren desparará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en San Sebastián a 8 de Agosto de 1922.—El Juez, José Santaló Rodríguez.—P. S. M. Pedro Benedicto. JO—10242

#### UGIJAR

D. Agustín Sánchez Maestre, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las reses reseñadas a continuación y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, las cuales fueron robadas en el sitio denominado Haza de la Comadre, término de Mecina Bambarón, en la noche del 4 al 5 de Junio último.

Asimismo, por la presente, se llama a los autores del delito y procesados Cristóbal Asenjo Ranuro y Angel López Marzano para que en el término de diez días comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados declarados rebeldes si no lo efectúan.

#### Señas de las reses.

Dos novillas de tres años, abocadas parir; una parda y otra colorada.

Un novillo de dos años, negro, y por la panza florido.

Una becerria de un año, colorada.

Un becerro de diez meses, también colorado.

Ugijar, 31 de Julio de 1922.—El Juez, Agustín Sánchez. JO—10230

#### VENDRELL

D. José Bravo Mezquita, Juez de Primera instancia de Vendrell y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de oficio sobre reclusión definitiva del presunto alienado Pedro Rafecas Sadurri, natural de Arbós, y en pro-

videncia de esta fecha me acordado emplazar a los parientes del mismo para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin haberlo efectuado se resolverá sin su audiencia.

Vendrell, 4 de Agosto de 1922.—El Juez, José Bravo. JO—10259

#### VINAROZ

D. Juan Palacios y Berges, Juez de Instrucción del partido de Vinaroz.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en providencia de hoy dictada en la pieza de prisión provisional dimanante del sumario número 23 de 1921, sobre disparos, contra Plácido Orlando, se hace saber a don Jorge María Peirina, que se hallaba domiciliado en Barcelona, calle de Fernando, número 28, y Pasaje del Crédito, número 1, fiador del referido procesado, que dentro del término de diez días presente al mismo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se procederá a hacer efectiva la fianza prestada para obtener la libertad provisional de dicho procesado, con arreglo al artículo 535 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Y para que sirva de notificación en forma al referido fiador, se expide el presente edicto.

Vinaroz, 29 de Julio de 1922.—El Juez, Juan Palacios. JO—10271

#### ALCARAZ

D. Diego José Gómez del Campillo, Juez de Instrucción de Alcaraz y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, Agentes de Policía y Guardia Civil, procedan a la busca y rescate del pañete que al final se reseña, hurtado en la noche del 6 del actual, de las inmediaciones del Batán del Martinete, término de Robledo, del que es batanero Ramón Sánchez Aroca, y caso de ser habido se ponga a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos, pues así se ha acordado en sumario número 80 del año actual, que se instruya por tal hecho.

Unas 52 varas de pañete de mantas muleras, en jerga, sin abatanar y engredadas en tejido de cordoncillo, color pardo, formando cuadros grandes de este color por unas listas blancas anchas, rodeadas de otras dos estrechas.

Alcaraz, 10 de Agosto de 1922.—El Juez de Instrucción, Diego José Gómez del Campillo.—El Secretario, José Vicente Fernández. JO—10340

#### ALGECIRAS

D. Francisco Ruz y Cará, Abogado, Juez municipal de esta ciudad y accidental de Instrucción de este partido.

Por medio del presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y detención de los individuos cuyas señas se expresarán a continuación, así como a la ocupación de unas 4500 pesetas, estafadas el día

30 de Julio anterior al vecino de esta población José Benítez Ortiz por el procedimiento conocido por el timbre del portugués, haciéndole ver uno de ellos que venía comisionado para repartir entre los pobres ciertos caudales, y entregándole una caja que resultó contener papeles, la que fue colocada en un zaca donde se guardó dicha suma, todo ello a presencia de uno de dichos sujetos; todo lo que será puesto a disposición de este Juzgado, pues así se ha acordado por resolución de esta fecha, dictada en la causa número 109 de 1922, incoada con tal motivo.

#### Señas.

Un individuo con traje y mascota negra, usando gafas.

Otro, alto, metido en carnes, como de treinta y cinco a cuarenta años, moreno, vistiendo traje oscuro tirando a chocolate, sombrero de ala ancha negra, zapatos bastos, una vara con látigo y aparentando ser marchante.

Otro, más bajo que el anterior, también metido en carnes y como de la misma edad, moreno, con traje de lana oscuro, usando unas veces mascota y otras boina y zapatos bastos.

Algeciras, 4 de Agosto de 1922.—El Juez de Instrucción, Francisco Ruz. JO—10302

#### ALHAMA DE GRANADA

D. Antonio María Varas y Barbudo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de las caballerías que a continuación se reseñan, sustraídas la madrugada del 5 del corriente a Francisco Arias Ortiz en sitio Solanas de Moreno, de este término, poniéndolas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyos poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Mulo quince años, alzada 1,58 metros, castaño oscuro, raza española, moño blanco tras la nuca.

Otro mulo de diez y siete años, 1,60 de alzada, castaño, raza española, entrepelado por las mandíbulas, pelos blancos en el lomo de aparejos y manchados, remolinos a ambos lados de la nuca.

Ambos con el hierro del Fénix Agrícola, letra G, número 5.

Alhama de Granada, 6 de Agosto de 1922.—El Juez de Instrucción, Antonio Vacas.—El Secretario, Hipólito Codoñido. JO—10344

#### ALMADEN

D. Germán Sánchez Gómez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo castrado, de seis años, pelo ratonero, alzada más de la marca, con una maladura en el costillar derecho, melón con raya de mulo cruzada y la marca de la Sociedad Unión Ganadera en nalga derecha, propio del vecino de Refugio Juan

Serrano Zamarejo, sustraído la noche del 28 al 29 de Julio último de una era próxima al parador de la estación de Los Pedroches: poniéndolo, de ser habido, a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentra ilegítimamente. Pues así lo he acordado en la causa que con tal motivo instruyo con el número 49 de este año.

Almadén, 4 de Agosto de 1922.—El Juez de instrucción, Germán Sánchez Gómez.—El Secretario, P. S. M., Rogelio Zamora. JO—10339

ALMAZAN

A virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción especial de la causa núm. 88 del corriente año que se instruye por tentativa de robo de pinturas murales de la ermita de San Bautista, término de Casillas de Berlanga, provincia de Soria, declarada monumento nacional, cito por la presente a Arturo Delmatti y Arturo Cividusi, naturales de Berganzo (Italia), sin domicilio conocido en España, para que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado para ser oídos en la expresada causa, bajo apercibimiento de que si no compareciesen les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Almazán, 12 de Agosto de 1922.—El Secretario judicial, Martín Santa María. JO—10346

ANDUJAR

D. Fernando Higuera y Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza al procesado Higinio Medina, que es de la provincia de Almería, cuyas demás circunstancias no occitan, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sino en la sala baja de las Casas Consistoriales de esta población, a fin de notificarle el auto de su procesamiento y recibirle indagatoria en el sumario que contra el mismo se sigue por lesiones a Juan Francisco García Ramírez, vecino de Fuencaliente, hecho que tuvo lugar el día 11 de Diciembre del año de 1921 en los terrenos de la cehesa de las Mercedes, de este término, apercibido de que si no comparece dentro de aquel término, le parará el perjuicio que haya lugar.

Andújar, 4 de Agosto de 1922.—El Juez de instrucción, Fernando Higuera.—P. M. de S. S., P. H. Juan de la Vega. JO—10303

D. Fernando Higuera y Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Valencia y Jaén, se cita, llama y emplaza al penado Emilio Sánchez Amador, hoy de treinta y un años, hijo de Francisco y de Paz, soltero, herrero, natural y vecino de Valencia, con domicilio plaza de San Pablo, número 3, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, para hacerle saber que se han dejado sin efecto los beneficios de la condena condicional que le fueron concedidos, e ingresar en la cárcel de este partido para que cumpla la pena impuesta.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y prisión de dicho penado, el que, caso de ser habido, lo pondrán en la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado.

Andújar, 3 de Agosto de 1922.—El Juez de instrucción, Francisco Higuera.—P. M. de S. S., Isidro Domínguez. JO—10348

D. Fernando Higuera y Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita y llama al perjudicado en la causa número 228 de 1920, José de la Peña González, que dijo residir en Madrid, y al que, el día 2 de Diciembre de 1920, en un olivar próximo al pueblo de Mengibar, le sustrajeron 7.500 pesetas, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ampliar la declaración que tiene prestada en el expresado sumario.

Andújar, 11 de Agosto de 1922.—El Juez de instrucción, Fernando Higuera.—P. M. de S. S., Isidro Domínguez. JO—10349

D. Fernando Higuera y Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se riega a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de las mercancías que al final se expresarán, y a la captura del autor o autores del hecho, los que, caso de ser habidos, los pondrán a mi disposición y en la cárcel de este partido, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren dichas mercancías, si no acreditan su legítima procedencia.

Mercañcias sustraídas.

Partida número 8.955, de Murcia a Sevilla, una caja madera 5/850 kilogramos.

Partida número 7.225, de Novelda a Sevilla, tres cajas calzado 11/800 kilogramos.

Partida g. v. de Murcia a Cádiz, un bullo pelo pescar 1/300 kilogramos.

Partida g. v. número ... de Murcia a Cádiz, un bullo pelo pescar 1/300 kilogramos.

Partida g. v. número 15.217, de Valencia a Cádiz, un paquete tejidos 4/700 kilogramos.

Partida g. v. número 159.128, de Valencia a San Fernando, dos paquetes papel litografiado 8 kilogramos.

Andújar, 11 de Agosto de 1922.—El ras.—P. M. de S. S., Isidro Domínguez. JO—10350

D. Fernando Higuera y Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita y llama a doña Josefa Ruiz y Dolores Mesa, cuyas demás circunstancias se ignoran,

las que dijeron ser vecinas de esta ciudad, y las cuales el día 14 de Mayo último viajaron con billetes que utilizaron el día anterior de Córdoba a Montoro, no siendo válidos por esta causa, para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado a fin de prestar declaración en el sumario que con tal motivo instruyo bajo el número 82 del corriente año, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Andújar, 10 de Agosto de 1922.—El Juez de instrucción, Fernando Higuera.—P. M. de S. S., Isidro Domínguez. JO—10351

ANTEQUERA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 106 de 1922, por hurto de un burro de nueve años, 1,25 alzada, ruñido claro, manchas de aparejo, hierro confuso en brazuelo derecho y el dela Gatañola Agraria, ocurrido el 6 del pasado Julio, de terrenos del cortijo de Solís, de este término, propio de Antonio Ortega Fernández, he acordado se proceda a la busca y ocupación del burro y ponerlo a disposición de este Juzgado con el autor del hecho y el poseedor ilegítimo.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcán a los fines de justicia interesados.

Antequera, 10 de Agosto de 1922.—El Juez de instrucción, Francisco de la Rosa y de la Vega.—El Secretario, Ventura Rodríguez. JO—10353

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en sumario número 103 de 1922, por hurto de una mula de cinco años, 1,40 alzada, roma braçadilla, hierro anca izquierda M, número 1, bebe en blanco; y una mula de quince a diez y seis años, le correa, mohina, roma, hierro Félix Agrícola anca izquierda, señales de aparejo, nube ojo derecho, hurtadas a Cristóbal Trujillo González el 5 del actual de terrenos del Pastelero, de este término, he acordado se proceda a la busca y ocupación de las mulas y poneras a disposición de este Juzgado, con los autores del hecho y los poseedores ilegítimos.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcán a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 6 de Agosto de 1922.—El Juez de instrucción, Francisco de la Rosa y de la Vega.—El Secretario, Ventura Rodríguez. JO—10355

ARÉVALO

D. Encarnación López Revilla, Juez accidental de primera instancia de esta ciudad de Arévalo y su partido.

Por el presente edicto se emplaza a

los parientes que pueda tener el presunto alienado Ricardo Burgueño Escudero, hijo de Cavetano y de Bernardina, y natural de Sanhidrián, para que dentro del término de un mes expongan lo que estimen oportuno respecto de la reinscripción definitiva del Ricardo en un manicomio, advirtiéndoles que comparezcan o no, en el expediente que con tal motivo se instruye en este Juzgado se acordará lo que correspondiera.

Arévalo, 19 de Agosto de 1922.—El Juez, Innocencio López.

JO—10355

## BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a las Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una sortija de oro de las llamadas de "bichas", con cinco vueltas, que el día 6 del actual fue sustraída del domicilio de Juliana Murillo Caballero, silo en esta capital, calle de Encarnación, número 44, poniéndola, si fuere hallada, a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encontrare, si no acreditase su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por hurto con el número 212 del presente año.

Badajoz, 8 de Agosto de 1922.—El Chaix.—El Secretario, P. H. Luis Méndez.

JO—10304

## BILBAO—HOSPITAL

D. José Manuel Pedreira y Castro, Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Agustín García Blanco, de veinticinco años, de estado soltero, de profesión jornalero, vecino de Sestao, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la cárcel del partido, con el fin de ser indagado en sumario número 8 del año actual que se instruyó por el delito de estafa, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción del expresado sujeto, si fuere hallado, a la expresada cárcel, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Bilbao, 2 de Agosto de 1922.—El Juez, José Manuel Pedreira.—P. S. Manuel Benítez.

JO—10307

## CABRA

D. Manuel Mancebo Garrote, Juez de instrucción de esta ciudad de Cabra y su partido.

Por el presente se cita a un tal Manuel Arroyo Vázquez, de estatura regular, moreno, plegado de viruelas, nariz larga de unos cuarenta años de edad, que se dio vista en Puerto, y si fuere

vendió varias ~~caballerías~~ en la Villa de Doña Mencía por el mes de Mayo de este año, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes al de la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, con objeto de recibirle declaración en el sumario que se sigue por supuesto hurto de caballerías contra Francisco Moreno Ortiz, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Cabra, 5 de Agosto de 1922.—El Juez, Manuel Mancebo.—El Secretario, Licenciado Antonio Gómez Parafso.

JO—10363

## CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Andrés Bartolome Frutos, vecino de Navalperal de Pinare, del sitio titulado Peñalpino, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y caso de ser hallado, se, puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallare, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

## Señas de la caballería.

Una pobra de un año, capa castaña, alzada 1,30 metros; particulares: cabes y extremidades negras, marca Fénix Agrícola.

Cebros, 11 de Agosto de 1922.—Manuel Bernabé.—P. S. Francisco Sánchez Díez.

JO—10309

## COIN

D. Pedro Palomaque y García de Quesada, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llamo y emplazo, según el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal al gitano Luis Heredia Portas, natural de Vélez-Málaga, vecino de Málaga, con domicilio en calle Puente, número 42, de edad de cuarenta y tres años, hijo de Luis y de María, casado con Carmen Vargas Vélez, de oficio tratante de caballerías, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión provisional acordada por este Juzgado en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, derivada de la causa número 16 de 1920, por uso de moneda supuesta que al mismo se le sigue, previniéndole que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción del referido

procedido a la cárcel de este partido a mi disposición.

Coin, 11 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Pedro Palomaque.—El Secretario, Juan Delgado.

JO—10359

## DAMIEL

D. José Morejón Castro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruego y encarga a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de una burra de once años, pelo plateado algo rojo, abierta de brazos, de pequeña alzada, con rozaduras en el dorso del aparejo, que fué sustraída a José Antonio García Madrid en la madrugada del día 29 del actual, poniéndola a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se hallare si no justificase su legítima adquisición.

Damiel en Damiel a 31 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José Morejón.—El Secretario, Federico Escobar.

JO—10311

## FREGENAL DE LA SIERRA

D. Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de las caballerías que se reseñan a continuación, propias de Victorio Ventura Gil y Gilberto Vázquez Guareña, sustraídas durante la noche del 2 al 3 del actual, sitio Cruz de Hierro, término de Fuentes de León, y caso de ser halladas las pongan a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder las hallaren si no justifican su legal adquisición, pues así lo acordé en el sumario que instruyo con el número 40, por hurto.

## Señas de las caballerías.

Un burro negro, hocico blanco, talla mediana, de cuatro años.

Otro ídem rojo, cola larga, como de ocho años, señales de fricciones en los pechos.

Otro ídem molino, cola larga, como de cinco años.

Fregenal, 11 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Arturo Suárez.—El Secretario, P. H. Joaquín Pérez.

JO—10371

## HUELMA

Por la presente se intereso la busca y captura de diez despoceados cuyas señas son: un individuo que manifestó llamarse Antonio, alto, grueso, moreno, bigote negro y grande, sombrero negro cordobés, traje de pana acastañado, en mano uno, botas engrasadas, un reloj, y de unos cuarenta años de edad; otro el parecer llamado Manuel, de unos cincuenta años de edad, grueso, estatura regular, color sano, con bigote algo blanco, viste chaqueta oscura y pantalón algo claro, sombrero negro cordobés, botas engrasadas, un reloj. Dichos sujetos son presuntos autores del hurto de una yegua de la

propiedad del vecino de esta villa Bernardino Galiano Vinuesa, hecho que tuvo lugar la madrugada del día 4 de Agosto de 1918, y los que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado.

Dado en Huelma a 21 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Miguel Carrillo.—El Secretario, Tomás López. JO—10378

## IZNALLOZ

D. José Ortega Ruiz, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de un mulo de raza española, de seis años, de 1,42 metros de alzada, castaño oscuro, castrado de un testículo y con el hierro de La Mundial Agraria en el muslo izquierdo, el cual es propiedad de Pedro Costela Sierra, desaparecido el 1 del actual de la era de la Lema, término del Anejo de Tassar (Moclin), y caso de ser habido así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo bajo el número 50 del año actual.

Dado en Iznalloz a 5 de Agosto de 1922.—El Secretario judicial, Licenciado Eusebio Reyes.—El Juez, José Ortega. JO—10312

## LILLO

D. José Castro Fernández, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía procedan a la busca y rescate de una jumentada negra de siete años, alzada regular, con buenas carnes; otra jumentada parda clara, pequeña, un jumento de dos años negro, y otro jumento rucio claro de ocho a diez meses, de la propiedad del vecino de Villanueva José Novillo Fernández, que en la noche o madrugada del 7 del corriente mes fueron sustraídos del sitio denominado Senda Galiana, en término de esta villa, procediendo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, así como a la de los autores del hecho, que se supone sean unos gitanos que en la referida madrugada transitaban por el mencionado sitio; poniendo unos y otros, así como a los semovientes, caso de ser habidos, a mi disposición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 30 del corriente año.

Dado en Lillo a 8 de Agosto de 1922. D. S. O., José Aparicio.—El Juez, José Castro Fernández. JO—10384

## MANZANARES

D. Ricardo Acebal y de la Rionda, Juez de instrucción de la ciudad de Manzanares y su partido.

Por el presente edicto se cita a Mariano Domínguez, hijo de Francisco, que se dedica a recoger car-

bonilla en Yeles y Esquivias, residente en Mocejón (Toledo), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Manzanares, dentro del término de diez días, contados desde que el presente se publique en los Boletines Oficiales de esta provincia de Ciudad Real y de la de Toledo y en la GACETA DE MADRID, con objeto de recibirle la declaración acordada en el sumario que se instruye con el número 44 del corriente año, sobre estafa por viajar en el tren sin billete, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manzanares a 9 de Agosto de 1922.—El Secretario, Santiago Milla.—El Juez, Ricardo Acebal. JO—10322

## OLIVENZA

Don Juan García Murga, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a un hombre que el día 25 de Julio último atravesó la finca "Magallóns", de este término, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo tengo acordado en el sumario número 81 del año 1922, por incendio.

Dado en Olivenza a 7 de Agosto de 1922.—El Secretario, Pablo Miralles Prats.—El Juez, Juan García Murga. JO—10324

## PALENCIA

Don Celestino Vallador y Suárez Otero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Valle de Cerrato, Florentino Calzada Mogaal, que le fué hurtada en esta capital el día de la fecha, a su hijo Crisógono Calzada Zamora, donde la tenía atada a la rueda de un carro.

Y caso de ser habida sea puesta a mi disposición, deteniendo a los poseedores si en el acto no acreditan la legítima adquisición.

## Señas.

Una mula de ocho años, pelo castaño obscuro, con rozaduras en los costillares, chata y con pelos blancos en el lomo.

Dado en Palencia a 9 de Agosto de 1922.—El Secretario, Marcial Fernández Salomón.—El Juez, Celestino Vallador. JO—10325

## TORROX

D. Manuel Docavo Núñez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, y como comprendido en el párrafo tercero del ar-

tículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Emilio Avila Galindo, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, oficio del campo, hijo de José y María, natural y vecino de Torrox (Málaga), para que en término de diez días comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en auto fecha 28 de Julio último, dictado en causa que se le sigue por resistencia con el número 75 de 1920, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y, conseguida, se consignada a disposición de este Juzgado.

Torrox, 4 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Manuel Docavo.—El Secretario, P. H. Francisco Fenor. JO—10320

## VALLADOLID—PLAZA

En virtud de lo acordado por la Audiencia provincial de esta ciudad en sumario sobre estafa por viajar sin billete, se llama por la presente al procesado Saturnino Hernandez Díez, de veintitres años, soltero, jornalero, hijo de Hipólito y Jerónima, natural y vecino de Nava del Rey, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para hacerle saber la calificación fiscal, previniéndole que, si no compareca, se procederá a declarar-le rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho procesado, participando a este Juzgado el lugar donde se encuentre.

Valladolid, 12 de Agosto de 1922.—El Juez, Francisco Díaz.—El Secretario (ilegible). JO—10324

## VINAROS

D. Juan Palacios y Berges, Juez de instrucción del partido de Vinaros

Por el presente edicto y en virtud de lo acordado en providencia de hoy dictada en sumario que en este Juzgado se instruye bajo el número 28 del corriente año, sobre robo de dinero en la casa habitación del vecino de ésta, D. Pedro Calvo Alegre, se cita llama y emplaza a Eleuterio López Piñero, de veintidós años, soltero, jornalero, vecino de Barcelona, cuyo domicilio o paradero se ignora, para que dentro del término de diez días a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de instrucción con el fin de recibirle declaración en méritos del referido sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Dado en Vinaros a 5 de Agosto de 1922.—El Juez, Juan Palacios.—El Secretario judicial, Rodrigo G. Guasch. JO—10332